Ministerio de Educación

Quito Distrito Metropolitano

MANUAL DEL MEDIADOR

Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir

capacidades ciudadanas
rompiendo esquemas

Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
Educamos para tener Patria

unicef

FUNDIC
FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA COMUNIDAD

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

OPCION: EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR

GUIA DEL MEDIADOR Y MEDIADORA

DE

CAPACIDADES CIUDADANAS

ÍNDICE

1. EMPECEMOS A CAMINAR 4
2. A MANERA DE ABREBOCAS 5
3. HACIA DONDE VAMOS 8
3.1 Objetivo General 8
3.2 Objetivos específicos 8
ENTRANDO AL GRANO: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA 8
4. Actores del proceso 10
4.1 Estrategia metodológica 10
4.2 Ejes didácticos de la metodología 11
Confianza básica, autovaloración personal 13
Ponerse en la situación del otro (Empatía) 13
Vocación de servicio ciudadano 13
Asertividad 13
Liderazgo 13
***Discernimiento* 14**
Experticia en mediación grupal con niños, niñas y estudiantes 14
***Responsabilidad* 14**
Elaboración e implementación de proyectos ciudadanos 14
***Creatividad* 14**
***Exigibilidad.* 15**
Construcción de ambientes armónicos y de paz 15
Elaboración colectiva de acuerdos de convivencia 15
4.5 FASES DE IMPLEMENTACIÓN 15
Fase1: Conformación del equipo técnico coordinador del proceso 15
Fase2: Proceso de Inscripción: Instituciones educativas, docentes mediadores y estudiantes 15
Fase 3: Inducción a los docentes mediadores 16
Fase 4: Inducción y motivación a los y las estudiantes de primero y segundo de Bachillerato 16
Fase 5: Implementación de los talleres con niños y niñas de sextos, séptimos y octavos años. 16
Fase 6: Diseño e implementación de proyectos ciudadanos 17
Fase 7: Monitoreo, seguimiento y evaluación del programa. 17
Los talleres de inducción 20
Requerimientos para el desarrollo de los talleres 21
3.12 Mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación 25
Cartilla de Educación en Ciudadanía N°1: 30
VIVIENDO LA CIUDADANÍA 30
Cartilla de Educación en Ciudadanía N°2 34
CONVIVENCIA EN LA ESCUELA Y COLEGIO. 34
Cartilla de Educación en Ciudadanía N°3 38
MI DERECHO A ORGANIZARME Y PARTICIPAR 38

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°4 ..... **42**
CONVIVENCIA EN LA FAMILIA **42**
Cartilla de Educación en Ciudadanía N°5 ..... **47**
CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD. **47**
Cartilla de Educación en Ciudadanía N°6 ..... **50**
CONVIVENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE **50**
Cartilla de Educación en Ciudadanía N°7 ..... **53**
PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO **53**

EN CASO DE QUE SE EVIDENCIE ABUSO SEXUAL, SOLICITAR AYUDA EN: **57**

6. ANEXOS. **59**

OPCION: EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR

GUIA DEL MEDIADOR Y MEDIADORA

1. EMPECEMOS A CAMINAR

Dentro de las opciones de Participación Estudiantil la de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir[1] se instituye desde la necesidad de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir del Ministerio de Educación para contar con herramientas metodológicas para el desarrollo de capacidades ciudadanas[2].

Para el diseño e implementación de las herramientas metodológicas se han unido varias voluntades institucionales: el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Educación, UNICEF y la Fundación para la Infancia y la Adolescencia FUNDIC. También se contó con el aporte de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Psicológicas y el Consejo Metropolitano de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, COMPINA.

La Guía del Mediador y Mediadora de Capacidades Ciudadanas pretende que tanto los docentes-mediadores como los y las estudiantes de los primeros y segundos años de Bachillerato cuenten con orientaciones para acompañar los procesos que demanda institucionalizar la metodología para la construcción de capacidades ciudadanas dentro de la opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir.

La Guía contiene procesos e instrumentos metodológicos que facilitan el rol de mediadores de aprendizajes de docentes-mediadores con estudiantes y de los y las estudiantes con niños y niñas. Establece los momentos del proceso, así como, las técnicas que motivan el desarrollo personal y la apropiación de contenidos sobre los temas que que se abordan.

La Guía es un instrumento flexible que orienta un proceso educativo desde la mediación pedagógica, por lo tanto, no tiene el carácter de recetario o de elementos insustituibles. Los usuarios de este documento pueden adaptar la metodología de acuerdo a las condiciones socioculturales de los y las participantes de los talleres y a las condiciones físicas del lugar donde se desarrollarán las jornadas.

---

[1] Según el Acuerdo 444-12 emitido el 19 de octubre del 2012 por el Ministerio de Educación, las opciones de Participación Estudiantil son 12, una de ellas es Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir.

[2] Para este proyecto entendemos como capacidades ciudadanas al conjunto de conocimientos, valores y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que permiten que los y las ciudadanas sean actores que aportan en la construcción de la democracia y el Buen Vivir.

2. A MANERA DE ABREBOCAS

Acercaos al borde, les dijo.
Tenemos miedo, respondieron.
Acercaos al borde, les dijo.
Se acercaron.
Él les empujó … y salieron volando
Guillaume Apollinaire[3]

A partir de la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 se inicia una nueva época para el país basada en el BUEN VIVIR, como un mandato, que a más de cambiar de modelo de sociedad trasciende también a una manera diferente de emocionar y convivir entre los seres humanos y de ellos con la naturaleza.

El Buen Vivir se centra en el ser humano; es una apuesta a la transformación del modelo neoliberal excluyente y reta al Estado Ecuatoriano y a la sociedad civil a superar enfoques economicistas para abordar un modelo incluyente que no solo garantice bienes materiales y la redistribución equitativa de la riqueza sino que también incorpore aspectos socioculturales y ambientales a fin de acercarnos a un equilibrio entre los seres humanos; y entre sociedad y naturaleza.

En este contexto de construcción de un nuevo modelo de democracia, esta Guía del Mediador y Mediadora es un aporte para el desarrollo de capacidades ciudadanas con los actores educativos involucrados en la opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir.

La opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir busca contribuir a la disminución de los niveles de violencia en el ambiente escolar y aumentar la participación ciudadana de los y las estudiantes de primero y segundo de bachillerato en los entornos: familiar, educativo y comunitario.

Para los y las estudiantes, así como para los docentes, la opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir es una experiencia vivencial orientada a la formación de capacidades ciudadanas que les permita, a cada uno, construirse como sujeto de derechos[4], por tanto ciudadanos con potencialidades, virtudes y responsabilidades.

La Opción considera a los y las estudiantes de bachillerato participantes como mediadores de aprendizajes, por lo que fortalece la confianza en sus capacidades, compromiso y valores humanos. Les permite redimensionarse como personas y ciudadanos, reconocer sus potencialidades y desde esta nueva mirada generar aprendizajes con niños y niñas con vivencias individuales y grupales preparadas para ello con un lenguaje cercano al suyo.

---

[3] Poeta y novelista francés. Citado por DONOSO José Ignacio y ASTORGA Alfredo, Módulo 1 El Educador: persona y mediador, CECAFEC, 1995, Quito-Ecuador.

[4] Una persona es sujeto de derechos cuando es titular de esos derechos, es decir puede ejercerlos o exigirlos.

¿Qué es la mediación pedagógica?
Es un estilo de interaprendizaje que no impone conocimientos sino que facilita aprendizajes.

En este sentido el mediador o mediadora facilita encuentros:

- Entre personas
- De saberes
- De sentires
- De visiones

Los encuentros son espacios de interaprendizaje y enriquecimiento mutuo en los procesos formativos.

Es por ello que en la propuesta metodológica para el desarrollo de capacidades ciudadanas los siguientes puntos de vista son los que orientan dicho accionar:

- Reconocimiento de niños, niñas, estudiantes varón y mujer como sujeto de derechos, como personas que piensan, sienten, tienen conocimientos y potencialidades.
- La diversidad de opinión y percepciones es una riqueza que posibilita los encuentros.
- El aprendizaje parte desde la vivencia, sentires y conocimientos de los y las participantes para una construcción colectiva de saberes.
- El o la estudiante, niños y niñas son protagonistas de su desarrollo y actores del Buen Vivir, por tanto la participación no es un asunto meramente metodológico sino una opción política.

El reconocimiento del otro es uno de los principales valores sobre el cual se desarolla la experiencia formativa de los y las estudiantes, a éste se añaden otros aspectos como la equidad de género, la solidaridad y la convivencia para la paz.

Se ha diseñado un proceso metodológico vivencial y participativo, que se desarrolla en siete cartillas con temas vinculados a la educación en ciudadanía, derechos y responsabilidades; en las cuales se desarrollan un conjunto de técnicas basadas en la expresión corporal, el trabajo corpo-emocional, los juegos cooperativos, los títeres, el dibujo y la pintura a fin de crear las condiciones de confianza para el aprendizaje, la apropiación y sensibilización personal y grupal en torno a los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Es importante recalcar que una opción de estas características contribuye, entre otros aspectos, a que los y las estudiantes sean protagonistas de su propio desarrollo y actores de un nuevo modelo basado en el Buen Vivir; y, por tanto, en el ejercicio de su ciudadanía ya que desarrolla en las personas habilidades, destrezas y capacidades para:

- La sensibilización, conocimiento y toma de conciencia de los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- Construir una actitud de servicio y contacto con la comunidad.
- Reconocer y respetar la diversidad.
- Identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y de otras personas
- Desarrollar el pensamiento crítico-reflexivo.
- Tener una comunicación asertiva.
- Practicar valores.
- Trabajar en equipo.

Más allá de la propuesta metodológica y de las capacidades que se desarrollan con ésta, los y las participantes tendrán una mirada diferente de las relaciones sociales que desde el enfoque de derechos se construye con el reconocimiento y respeto mutuo y con la valoración del buen trato.

El marco de los Derechos Humanos sobre los cuales está asentado el fundamento de un sistema de igualdad y justicia social para las personas tiene como principios universales la dignidad, equidad y justicia social con los principios particulares de no discriminación, prioridad absoluta, interés superior del niño, solidaridad y participación[5].

El Enfoque de Derechos Humanos tiene las siguientes características[6]:

- Reinvindica el papel del Estado como rector de la política social y garante de derechos.
- Manifiesta como corresponsables del ejercicio de derechos al Estado, la sociedad y la familia.
- Reconoce la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, religión, edad, etnia, condición social y opción sexual.
- La ciudadanía es política y social y para serlo plenamente debe ser visible y exigible. Esto obliga a crear los mecanismos de vigilancia y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados por la sociedad civil.
- Reconoce que la estructura social está fundamentada en relaciones sociales basadas en el poder (en sus distintas manifestaciones: económico, generacional, de género, étnicas, entre otros). Esto implica que hay que buscar relaciones de igualdad y respeto a las diferencias.
- Enfatiza en la persona como sujeto integral (bio-psico-social), como un sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales.
- Recupera la diversidad social y reconoce la especificidad.
- Plantea la democracia como un derecho humano, asociada a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos.

[5] BUAIZ Yuri Emilio, La Doctrina de Protección Integral de los niños: Aproximaciones a su definición y principales consideraciones.
[6] SOLIZ UMAÑA Sonia, Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales.

3. HACIA DONDE VAMOS

3.1 Objetivo General

Apoyar los procesos de participación estudiantil a través de la Opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir en los y las estudiantes de primero y segundo de Bachillerato.

3.2 Objetivos específicos

- Proporcionar estrategias y herramientas metodológicas sobre derechos y responsabilidades ciudadanas para la inducción y motivación de los docentes y coordinadores responsables del proceso.

- Contribuir a la formación de habilidades y capacidades ciudadanas en los y las estudiantes de manera vivencial e integradora a fin de que conozcan, vivan y ejerzan sus derechos y responsabilidades dentro del aula, la familia y la comunidad.

ENTRANDO AL GRANO: DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El acto de educar y de educarse sigue siendo en estricto sentido
un acto político… y no solo pedagógico.
Paulo Freire

La propuesta metodológica "integra concepciones y metodologías de autoconocimiento que trascienden lo meramente verbal, conceptual y racional, sin excluirlo. Esto implica integrar a la habitual manera académica de comprender la realidad, una Epistemología desde la cual, en lugar de solo investigar la realidad invasivamente, podamos abrirnos a ella, percibir sus aspectos sutiles con todo nuestro ser y así acceder a un conocimiento más profundo y universal".[7] Para ponerlo al servicio de las comunidades donde les corresponda desarrollar la participación estudiantil.

La propuesta metodológica de la opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir se basa en la mediación pedagógica, es decir en un enfoque que propone, motiva, facilita aprendizajes y encuentros de manera integral, vivencial, participativa, humanista y procesual.

- **Es integral porque:**

  No solo trabaja con información o acumulación de conocimientos sino que integra cuerpo, corazón y cabeza. Es por ello que se utilizan técnicas que posibilitan el trabajo del cuerpo, las emociones y también la reflexión colectiva.

[7] TAROPPIO Daniel. Comunicación Primordial. Ediciones FUDEI, Mendoza, Argentina, 2008

- **Es vivencial porque:**

  A través de propuestas individuales y grupales los y las participantes tienen vivencias de las cuales se parten para generar los aprendizajes.

- **Es participativa porque:**

  La participación de niños, niñas y estudiantes constituye uno de los pilares fundamentales de la propuesta. Participar como un derecho y un ejercicio a través del cual construimos colectivamente los conocimientos y nos retroalimentamos todos y todas.

- **Es humanista porque:**

  Parte de las potencialidades de los y las participantes y no de sus carencias. Estimula sus talentos y la creatividad en un ambiente formativo de confianza y respeto.

- **Es procesual porque[8]:**

  Los aprendizajes tienen un camino que parte del SER, continúa con el SABER y termina en el HACER como ejes metodológicos. Es un proceso que apunta hacia la construcción de capacidades ciudadanas para el Buen Vivir.

Los ámbitos de formación y realización del Ser, Saber y Actuar, son dinámicos e integrales; y se constituyen en los ejes metodológicos sobre los que se construye la propuesta, a manera de estaciones por donde transitan los y las participantes de la opción:

Para el despertar del Ser:

Es la estación en la que se trabaja con las sensibilidades, imágenes, emociones, creatividad.

Para alcanzar el Saber:

En esta segunda estación se promueve el pensamiento, la construcción de nuevos conocimientos donde el análisis, la síntesis y la reflexión contribuyen al aprendizaje y la concreción de habilidades.

Para poder Hacer:

Por último en esta tercera estación se aplican los conocimientos y habilidades en proyectos y acciones ciudadanas.

Desde esta nueva mirada comparemos un enfoque tradicional-antiguo con el nuevo que corresponde a la mediación pedagógica[9]:

[8] El proceso SER –SABER –ACTUAR se desarrolla en las páginas siguientes.

[9] Basado en la propuesta y reflexiones de TAROPPIO Daniel. Ciencia y arte del desarrollo personal, transpersonal y social. 2010

TOPICOS	ANTIGUO	NUEVO
Jerarquización	Del producto Importancia de lo aprendido	Del proceso. Importancia del aprender
Sucede	En tiempos y lugares específicos.	En todo tiempo y lugar. A lo largo de toda la vida.
Enseñanza	La brindan los maestros	La brinda TODO lo que ocurre.
Relación mediador docente-estudiantes Relación mediador estudiante-niños y niñas	Estructura rígida, jerárquica y autoritaria. Represión del disenso. Verticalidad absoluta	Estructura flexible. Trato igualitario. Promoción del disenso. Verticalidad y horizontalidad fluctuantes.
Objetivos	Prioriza los resultados. Evaluar. Énfasis en el conocimiento del mundo externo. Creciente importancia de la tecnología. Búsqueda de la eficiencia. Búsqueda de la adaptación.	Prioriza el proceso. Comprender, equilibrio en el conocimiento del mundo interno. Creciente importancia de las relaciones humanas. Búsqueda de crecimiento personal. Búsqueda de autoexpresión.
Requisitos	Autoridad-disciplina-orden-inteligencia.	Libertad, creatividad. Dinamismo, sensibilidad.
El mediador o mediadora	Enseña informando	Genera interaprendizajes. Crea las condiciones para que se construya colectivamente los saberes

4. Actores del proceso

4.1 Estrategia metodológica

La propuesta metodológica se focaliza en un proceso de acompañamiento a los y las estudiantes como mediadores de educación en ciudadanía para lo cual las y los docentes mediadores generan las condiciones para ese acompañamiento a través momentos educativos como son los talleres.

Luego de ello se realiza la réplica de este proceso de formación con niños, niñas de sextos, séptimos y octavos de los centros de educación básicos aledaños y en sus propios centros educativos.

La estrategia implica también la realización de proyectos ciudadanos en estos establecimientos educativos, foros, mesas de ciudadanía, programas de radio, actividades públicas de expresión.

4.2 Ejes didácticos de la metodología

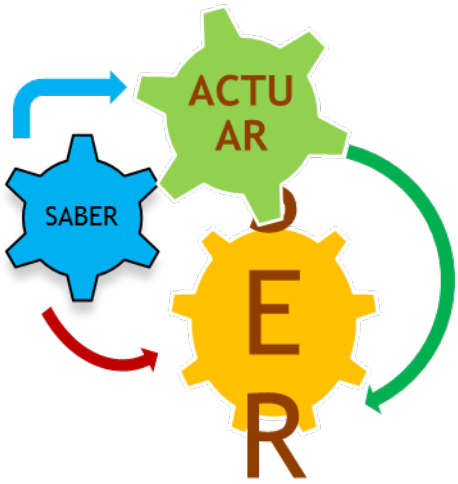

La metodología para la construcción de capacidades ciudadanas en la opción de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir desarrolla tres ejes que se constituyen en los pilares alrededor de los cuales se estructuran los contenidos y herramientas:

- **El desarrollo del SER**

  Que permite explorar y construir el mundo interno de los y las participantes. Observar sus fortalezas y debilidades. Mirar cómo se encuentra la confianza básica para fortalecer la autoestima e identidad; la felicidad para lograr empatía y vínculos con los demás, el poder personal para emprender proyectos de vida.

  Es generar vínculos afectivos desde el amor y con vocación de servicio. Fortalecer la capacidad expresiva y creativa. Reconocer nuestra intuición y sabiduría interior integradas a un todo, en un marco de profunda vivencia de valores como el respeto y normas básicas de convivencia, en el contexto de los derechos, la participación ciudadana y el Buen Vivir.

- **El desarrollo del SABER**

  Desde la reflexión permite comprender, aprender, normas, leyes, regulaciones, códigos para la convivencia humana, que generan hábitos y fortalecen práctica de valores para vivir y crear ambientes de respeto y paz.

- **El desarrollo del ACTUAR**

  Es un momento de concreciones que permite que los y las estudiantes ejecuten talleres de educación en ciudadanía a niños, niñas, a sus pares y lleven adelante proyectos ciudadanos en los centros educativos o comunidades de su responsabilidad.

Hace énfasis en la participación activa expresada en la realización de eventos que den cuenta de un compromiso concreto en favor de los demás.

En esta fase se consideran otras actividades como la participación en programas radiales, periódicos comunitarios, campañas y debates públicos entre otras acciones.

4.3 Contenidos del proceso de construcción de capacidades ciudadanas

MOMENTOS	TEMAS Y TALLERES
Desarrollo Personal SER	1. Confianza, autoestima e identidad. 2. La alegría del o la líder ciudadana 3. El poder personal y manejo de las emociones 4. Liderando la vida y acompañamiento amoroso a los demás 5. Capacidad expresiva e inteligencia creativa 6. Capacidad e inteligencia intuitiva
Derechos y herramientas de Ciudadanía SABER	1. Viviendo la Ciudadanía (cartilla 1). 2. Convivencia en la Institución Educativa (cartilla 2). 3. Mi derecho a organizarme y participar (cartillas Ciudadanía 3) 4. Convivencia en la familia (cartilla 4) 5. Convivencia en la comunidad (cartilla 5). 6. Convivencia en el ambiente (cartilla 6). 7. Prevención de los delitos sexuales en el ámbito educativo (cartilla 7).
ACTUAR	1. Talleres y panel de debate, encuentro con autoridades, programa radial para la construcción de la cultura de paz 2. Investigación social. 3. Proyectos ciudadanos.

4.4 Capacidades Ciudadanas que se logran

En la esfera del SER

Confianza básica, autovaloración personal

Los y las participantes que se integran a este proceso, son seres humanos que luego de varios ejercicios y procesos personales descubren y generan un reecuentro con su poder personal para tomar decisiones, con sus emociones y afectos que desde el sentido más respetuoso les permite armonizarlas y equilibrarlas, para que no se hagan daño a sí mismas o a otras personas, con su sentido de expresión y creatividad para dar salidas innovadoras a situaciones que vulneran los derechos ciudadanos e intuición para construir vínculos que les permita vivir la fraternidad y la humanidad.

En este camino recuperan la confianza, la fuerza y el valor para estructurar un proyecto de vida con mayor firmeza y sentido.

Ponerse en la situación del otro (Empatía)

Las actividades de formación, le permiten al participante construir una dimensión diferente de relación con los demás, basados en el respeto y el reconocimiento del otro. Esto le permite ponerse en la situación de otros seres humanos, dicho popularmente "ubicarse en los zapatos de otra persona" para valorarla, escucharla y acompañarla en su proceso de vida.

Vocación de servicio ciudadano

Los ejercicios permiten que los y las participantes vivencien las posibilidades que tenemos los seres humanos para construir una vocación de servicio, entendiendo que durante toda la vida debemos estar en la posición de ayudar, de apoyar y acompañar a otras personas en cualquier nivel o condición que nos encontremos.

Asertividad

Habilidad para hacer valer las opiniones, los puntos de vista sin desmerecer las opiniones de los demás. Responder con seguridad a situaciones de la vida diaria.

Liderazgo

Capacidad que permite la toma de decisiones, construir ideales y sueños de presente y futuro a fin de generar transformaciones para el Buen Vivir.

En la esfera del SABER

Discernimiento

Capacidad de distinguir bases conceptuales sobre temas de ciudadanía, derechos y responsabilidades en la comunidad educativa, el ambiente y su cuidado, la igualdad de género y la prevención de delitos sexuales.

Experticia en mediación grupal con niños, niñas y estudiantes

Formación en mediación de grupos, adquisición de herramientas didácticas para la preparación, ejecución y evaluación de talleres de educación en ciudadanía[10].

Responsabilidad

Habilidad para responder frente al rol del mediador o mediadora.

Pensamiento Crítico.

Capaz de repensar ideas propias y poner su sello personal en el proceso de mediación.

En la esfera del ACTUAR.

Elaboración e implementación de proyectos ciudadanos

Que permitan resolver de manera práctica uno o más problemas que el establecimiento y la comunidad presenten. Por lo tanto, la temática y las acciones que se desplieguen están en relación con la realidad que viven estos espacios y que es vista desde un diagnóstico primero por los gobiernos estudiantiles con el apoyo de la Consejería Estudiantil.

Creatividad

La habilidad de expresarse de forma diferente desde el interior de cada ser. De imprimir el sello personal en las acciones ciudadanas.

[10] La propuesta metodológica dispone de 7 cartillas de educación en ciudadanía, así como, en los talleres de inducción se aplican técnicas corpoemocionales, de conciencia sensorial, bioenergía, juegos cooperativos y propuestas grupales que motivan la participación. Todos estos instrumentos se entregan a los docentes-mediadores y se puede bajar de la WEB: www.capacidadesciudadanas.org

Exigibilidad.

Al conocer la realidad del cumplimiento de los Derechos Humanos en el medio escolar los y las mediadoras adoptan una posición de defensa y exigencia de los mismos.

Resolución de conflictos

Como la capacidad de dar soluciones a los problemas personales o del ejercicio de su mediación, identificando y expresando adecuadamente las emociones con respeto a las diferencias.

Construcción de ambientes armónicos y de paz

El carácter integral de este enfoque e intervención permite el respeto profundo al otro ser humano, resolviendo las discrepancias, llegando a consensos y fomentando el pricipio: *mi derecho termina donde empieza el derecho del otro.*

Elaboración colectiva de acuerdos de convivencia

Desde el inicio de la inducción se estructuran acuerdos de grupo como una herramienta que facilita el proceso de aprendizaje para la convivencia. Luego los y las estudiantes utilizan esta herramienta en la mediación con niños y niñas.

4.5 FASES DE IMPLEMENTACIÓN

La opción se desarrolla en las siguientes fases:

Fase1: Conformación del equipo técnico coordinador del proceso

La implementación de la opción requiere de la conformación de un equipo técnico con experiencia en el manejo de la metodología de la opción.

Su labor consiste en la planificación, coordinación y acompañamiento en la ejecución del proyecto.

Fase2: Proceso de Inscripción: Instituciones educativas, docentes mediadores y estudiantes

En esta fase el equipo coordinador implementa una estrategia de información y sensibilización a las autoridades de los diferentes establecimientos educativos; promueve la inscripción y la participación tanto del colegio como de los y las estudiantes.

Es el momento para que se deleguen e inscriban docentes mediadores responsables del seguimiento y acompañamiento. En esta etapa las instituciones educativas

seleccionan a uno o más centros de educación básica para que los y las estudiantes realicen las actividades de la opción.

Fase 3: Inducción a los docentes mediadores

Las y los docentes delegados de cada institución educativa e inscritos a través del sistema de registro de la opción, se integran a un proceso de inducción y formación a través de talleres intensivos en los cuales reciben en forma vivencial la metodología, contenidos y materiales y construyen nuevos conocimientos para la implementación del proceso de construcción de capacidades ciudadana. Total 64 horas de capacitación.

Adicionalmente realizan lecturas y el acompañamiento a todo el proceso de la implementación del proceso en el colegio y con las escuelas seleccionadas, en la planificación, seguimiento y evaluación de los y las estudiantes que participan.

Al final de la inducción con las y los docentes se elabora conjuntamente el cronograma para la inducción a los y las estudiantes.

Fase 4: Inducción y motivación a los y las estudiantes de primero y segundo de Bachillerato

Las y los docentes mediadores con el acompañamiento del equipo coordinador y de los pasantes de las universidades de la localidad[11] son responsables de la inducción de los estudiantes que se inscriben. De la misma manera como se capacitaron los docentes-mediadores, ellos tienen la responsabilidad de replicar la capacitación con la misma metodología y formato de talleres a los y las estudiantes. Para a ello en la fase de capacitación los docentes vivencian la aplicación de las técnicas y herramientas didácticas de la opción.

Fase 5: Implementación de los talleres con niños y niñas de sextos, séptimos y octavos años.

En este momento, los y las estudiantes de bachillerato con herramientas, conocimientos e información sobre el proceso de construcción de capacidades ciudadana tienen la responsabilidad de mantener reuniones con las escuelas seleccionadas tanto con sus autoridades como con los miembros del Consejo Estudiantil con quienes establecen acuerdos para la implementación tanto los talleres como del proyecto ciudadano que hayan escogido. Una vez generado este proceso la

[11] En la experiencia de la implementación de la opción, ha sido exitoso la alianza con las Universidades, en el caso de Quito con la Universidad Central del Ecuador para que se realicen pasantías de los estudiantes de los últimos años de pregrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas a quienes se les capacitó y delegó el acompañamiento a los distintos colegios participantes.

brigada inicia el desarrollo de los talleres en los grados definidos para el efecto. Tiempo?

Fase 6: Diseño e implementación de proyectos ciudadanos

Para la implementación del proyecto ciudadano es importante haber diseñado en el formato respectivo en el que se identifica un problema existente, los mecanismos para resolverlo y el cronograma aprobado por la autoridad o docente mediador a cargo. Con este antecedente y con la planificación detallada de lo que se va a realizar, los y las estudiantes asumen el reto de ejecutar el proyecto acompañados por el Consejo EstudiantilEl proyecto lo desarrollan los y las estudiantes con el apoyo de los docentes mediadores. . No está claro en qué momento se construyen los proyecto y quienes son los responsables. Tiempo?

Fase 7: Monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.

Monitoreo
El monitoreo es permanente, desde el inicio de la fase 2 hasta la fase 6.

El monitoreo se realiza en dos niveles:

- Del equipo técnico y pasantes a las y los docentes mediadores.
- De las y los docentes mediadores a los y las estudiantes mediadores tanto en el proceso de inducción como en la implementación del proceso de construcción de las capacidades ciudadanas como de la construcción y aplicación del proyecto ciudadano.

Seguimiento.

Instrumentos de seguimiento:

PROCESO	INSTRUMENTO
FASE 1	No requiere de instrumentos
FASE 2	- Ficha de inscripción colegios - Ficha de inscripción estudiantes - Ficha de inscripción de las escuelas
FASE 3	- Ficha del estado inicial de apreciación ciudadana - Ficha de asistencia de docentes mediadores a los talleres - Ficha de evaluación de los docentes mediadores
FASE 4	- Ficha de asistencia de estudiantes mediadores a los talleres - Ficha de informe de actividades de pasantes y docentes - Ficha de planificación de talleres de docentes a los estudiantes
FASE 5	- Ficha de asistencia de los y las estudiantes - Ficha de calificación quimestral - Ficha de planificación de talleres de adolescente a niños

PROCESO	INSTRUMENTO
	- Ficha para la elaboración de actividades que fomenten el Buen Vivir
FASE 6	- Ficha de evaluación del programa

Evaluación.

Entendida como un proceso educativo que permite medir los avances y dificultades del proceso.

Incluirá la valoración de contenidos teóricos y del proceso en sí mismo, especialmente sobre los cambios actitudinales, de conocimientos, y capacidades ciudadanas de las y las mediadoras basadas en la observación directa y desde las evaluaciones personales y grupales.

La evaluación es participativa por lo que se realiza a nivel:

- Personal y grupal donde se contempla las valoraciones que hacen los y las participantes sobre los conocimientos, actitudes y valores trabajados en la opción.
- Equipo técnico como una forma de evaluar el proceso en general y evaluarnos quienes estamos involucrados en él.

Evaluación de proceso

Permite que verifiquemos la marcha del proceso didáctico, los logros alcanzados y el desarrollo de capacidades ciudadanas. Sus resultados nos permitirán tener una idea clara sobre los avances y dificultades de las fases a fin de tomar decisiones oportunas para hacer cambios o rectificaciones sobre la marcha.

La evaluación de proceso se realiza cada vez que se considere necesaria y útil para conocer los logros del mismo. También se prevé realizar evaluaciones al concluir cada quimestre.

La evaluación final

Permitirá conocer los objetivos logrados al concluir el proceso. Es una evaluación general que se sustenta en las evaluaciones parciales hechas en el equipo coordinador, en cada grupo permanente, en la auto-evaluación de los y las participantes; y en las evaluaciones de cada uno de los módulos.

En el proceso de evaluación se tomarán en cuenta los insumos provenientes de:

1. Trabajos realizados durante el proceso de inducción, motivación y de implementación del proyecto.
2. Los informes de evaluación de cada jornada realizados por quienes facilitan.

3. Los talleres de cierre del proceso.

Con todos los insumos para la evaluación se programará una evaluación final en la que se socializarán, analizarán y sacarán conclusiones sobre los resultados del proceso de formación, capacitación y otras acciones ciudadanas.

La bitácora[12].- En el marco de la evaluación y el seguimiento es importante tomar en cuenta el portafolio o bitácora que consiste en un cuaderno o carpeta en lo que los y las estudiantes registran semanalmente las actividades establecidas en la planificación correspondiente.

3.6 Actividades complementarias que apoyan la mediación ciudadana de los y las estudiantes

Estas actividades que combinan elementos comunicacionales, participación activa, creatividad y posicionamiento de los temas tratados en la opción. Sintetizan el aprendizaje en ciudadanía a través de productos educomunicacionales.

Programa radial

Es una actividad relevante en la opción. Promueve la participación activa de los y las estudiantes en programas radiales.

El programa radial permite que los y las participantes tengan una experiencia vivencial de locución, manejo de técnicas de expresión y vocalización, además aprenden a preparar un guión radial y el desafío de investigación y preparación en las diferentes temáticas que trata el programa que refuerzan a las cartillas de educación en ciudadanía.

Festivales

Ofrece la oportunidad a los y las participantes de tomar espacios públicos con expresiones artísticas a fin de que desarrollen su creatividad y originalidad. Se pueden desarrollar: festivales, flash mob, casa abierta, entre otros. 3.7 Herramientas de la opción

[12] Instructivo de Implementación del Programa de Participación Estudiantil en el Sistema Educativo Nacional. Acuerdo Ministerial N° 0444-12

Los talleres de inducción

Son eventos de trabajo que durante dos veces al año se realizan con una duración de cuatro días cada uno, preparados para que los y las participantes en forma experiencial y a través de ejercicios, actividades e información desarrollen las diferentes habilidades propuestas en la opción en su proceso formativo como mediadores y mediadoras.

El primer evento desarrolla un primer paquete de actividades que permite que los y las participantes vivencien su poder de confianza básica y autoestima, la capacidad de gozo y la alegría de vivir, el poder del manejo de sus emociones y las destrezas para el manejo de las cuatro primeras cartillas de educación en ciudadanía.

Las primeras cuatro cartillas de educación en ciudadanía son:

1. Viviendo la ciudadanía
2. Convivencia en la Institución Educativa
3. Mi derecho a organizarme y participar
4. Convivencia en la familia

El segundo evento dota a los mediadores y mediadoras de herramientas para el desarrollo de su liderazgo en el acompañamiento amoroso a los demás, capacidad creativa e inteligencia intuitiva y se continúa con la formación en el manejo de las siguientes tres cartillas de educación en ciudadanía:

5. Convivencia en la comunidad
6. Convivencia en el ambiente
7. Prevención de delitos sexuales en el ámbito educativo

Contenidos de la formación:

EJERCICIOS DE DESARROLLO PERSONAL EN EL EJE DEL SER	**CARTILLAS DE CIUDADANÍA EN EL EJE DEL SABER**
1. Confianza básica y autoestima.	1- Viviendo la Ciudadanía.
2. La alegría del líder ciudadano.	2- Convivencia en la escuela y colegio.
3. El poder personal y el manejo de las emociones	3- Mi derecho a organizarme y participar
4. Lidero mi vida, acompaño al otro en su desarrollo y lo cuido amorosamente.	4- Convivencia en mi familia
5. La capacidad afectiva.	5- Convivencia en la comunidad.
6. La inteligencia creativa.	6- Convivencia en el medio ambiente.
7. La capacidad de intuición y la trascendencia.	7- Prevención de los delitos sexuales en el ámbito educativo.

Requerimientos para el desarrollo de los talleres

- La organización de los grupos será entre 30 y 40 personas como máximo.
- Lugares ventilados, amplios, bien iluminados, tranquilos, si es posible con piso de madera o alfombra.
- Disponer de una adecuada logística, equipo de música, materiales.
- Contar con el apoyo y acompañamiento de al menos un mediador adicional responsable de dotar de las condiciones logísticas, mirar el cumplimiento de acuerdos y de la buena marcha del evento.

Niveles del proceso de capacitación:

1. **Desarrollo de los talleres de inducción a docentes mediadores.**

Estarán a cargo de un equipo técnico que tiene la misión de desarrollar la experiencia con los docentes mediadores de la opción. Son dos intensivos al año, cada uno de 32 horas. Total 64 horas de formación.

2. **Desarrollo de los tallleres de inducción a los estudiantes.**

Está a cargo de los docentes mediadores y pasantes quienes tienen la misión de socializar la experiencia formativa como mediadores de educación en ciudadanía a los y las estudiantes. Contarán con el apoyo del equipo técnico para el monitoreo de los procesos pedagógicos y didácticos. Son dos intensivos al año, cada uno de 32 horas. Total 64 horas de formación.

3. **Talleres con niños y niñas.**

Está a cargo de los estudiantes de primero y segundo año de bachillerato, quienes ejecutarán la educación en ciudadanía a niños y niñas de 6°,7° y 8° año de Educación Básica. Son siete cartillas de Ciudadanía, cada una para ser trabajada en 3 horas aproximadamente. Total 21 horas de trabajo en formato de talleres.

3.8 Distribución de la carga horaria por niveles.
Docentes Mediadores: 10 horas semanales

Actividad	**Tiempo requerido**
Inducción	2 talleres intensivos de 32 horas (64 horas) en el primer quimestre.
Implementación de talleres a	2 talleres intensivos de 32 horas (64 horas) en el

Actividad	Tiempo requerido
estudiantes	primer quimestre
Acompañamiento, seguimiento a las brigadas	72 horas
Evaluación y calificación	24 horas
Taller de cierre	6 horas

Distribución del tiempo para los y las estudiantes de primero de bachillerato (120 horas)

Primer quimestre: desde tercera semana de octubre hasta tercera semana de enero.

Segundo quimestre: desde cuarta semana de febrero hasta la segunda semana de junio.

Cuatro horas por semana[13]

Actividad	Carga horaria
Inducción	2 intensivos de 32 horas (64 horas)
Visita a las escuelas y definición de acuerdos	2 horas
Planificación de los talleres y del proyecto	13 horas
Implementación de los talleres	7 talleres de 3 horas (21 horas)
Implementación de los proyectos	13 horas
Evaluación y cierre	4 horas
Casa Abierta	10
Programa de radio y música	6
Total	**120 horas**

Distribución del tiempo para los estudiantes del segundo año de bachillerato (80 horas)

Actividad	Carga horaria
Inducción	24 horas
Planificación de taller a estudiantes	8 horas
Taller de inducción a los estudiantes	8 horas

[13] Según el Acuerdo 0444-12 del Ministerio de Educación emitido el 19 de octubre del 2012.

Actividad	Carga horaria
Planificación de talleres a familias	10 horas
Talleres con familias	10 horas
Elaboración de informe final	20 horas
TOTAL	**80 horas**

3.9 Momentos de los talleres con docentes y estudiantes.

Ambientación.

El objetivo es recibir a los y las participantes en un ambiente preparado, que conozcan los objetivos y la agenda de la jornada, establezcan las normas de convivencia y llenen las fichas de asistencia.

Integración:

El objetivo es que los y las participantes se ubiquen en el aquí y ahora y se establezca la confianza necesaria como grupo para entregarse a la vivencia del taller. Se utiliza técnicas de respiración, gimnasia cerebral, técnicas de animación y juegos cooperativos.

Corporal-energética:

El objetivo es la educación de la sensibilidad de los participantes a través de técnicas vivenciales de trabajo con el cuerpo.

Artística:

El objetivo es la elaboración del proceso vivencial corporal-energético mediante técnicas que promueven la creatividad como el modelado, pintura, poesía, collage, títeres, entre otros.

Cognitiva:

El objetivo es el aprendizaje del manejo de las siete cartillas de ciudadanía. Se lo hace con técnicas lúdicas, reflexivas, de debate y de juego de roles.

Concreción:

El objetivo es la aplicación de los conocimientos y vivencias en mi vida cotidiana.

Cierre:

En este momento la finalidad es sentirnos en grupo y expresar nuestros sentimientos respecto del taller.

3.10 La realización de los talleres con niños y niñas

Antes de realizar los talleres con los niños, niñas se requieren cumplir los pasos siguientes:

- Conocer la escuela y a los niños y niñas con los que vas a trabajar.
- Presentar el programa acompañado por tu docente mediador.
- Mantener una reunión con los niños y niñas del Consejo Estudiantil y autoridades del mismo para conocer la situación de los derechos en su escuela.
- Comprometerles al Consejo Estudiantil en la elaboración de un diagnóstico de la vulneración de los derechos en su escuela
- Organizar el horario de trabajo con las Cartillas de Educación en Ciudadanía
- Hacer un cronograma de las actividades pedagógicas
- Hacer un cronograma de actividades del proyecto

Implementación de los talleres con niños y niñas.

La realización de los talleres con los niños y niñas require de los y las mediadoras estudiantes una cuidadosa preparación fundamentádose en la preparación recibida, para cumplir los siguientes aspectos:

1.- Preparación del taller en el formato de planificación de la opción y de los pasos que cada cartilla propone en cada tema.

2.- Prever de las condiciones más adecuadas para el desarrollo del taller, por lo tanto, haber observado que el local sea en lo posible espacioso, ventilado, sin pupitres escolares, limpio.

3.- Prever lo materiales tanto de los juegos cooperativos, ejercicios, afiches como de los conocimientos para cumplir los objetivos del taller.

3.11 Las Cartillas de Educación en Ciudadanía

Las cartillas son utilizadas por los y las estudiantes y son instrumentos que les permite trabajar como mediadores de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir. Exige conocer los aspectos fundamentales de los Derechos Humanos, los preceptos constitucionales, las normas y reglamentaciones existentes en nuestro país, cómo se aplican a la vida de los niños, niñas y estudiantes, así como, las situaciones de vulneración de derechos. Además se debe tener claridad de qué son las capacidades ciudadanas y cómo lograr desarrollarlas en niños, niñas y estudiantes y las implicaciones de ponerse al servicio de los demás.

Son siete cartillas que se trabajan con los niños, niñas y estudiantes:

1. Viviendo la Ciudadanía.
2. Convivencia en la escuela y colegio.
3. Mi derecho a organizarme y participar.
4. Convivencia en la familia.
5. Convivencia en la comunidad.
6. Convivencia en el medio ambiente.
7. Prevención de los delitos sexuales en el ámbito educativo.

En cada cartilla se trabaja los siguientes aspectos.

1. Objetivo de la cartilla.
2. Acuerdos de convivencia.
3. Un juego cooperativo.
4. Desarrollo de la actividad.
5. Compromisos

Afiches de reflexión sobre Comportamientos Ciudadanos

Son láminas que permiten en distintas escenas relacionadas con la vida cotidiana en ambientes como la escuela, la familia, el barrio reflexionar sobre los distintos comportamientos, hábitos de las personas, para observar cuáles favorecen la construcción de Ciudadanía y cuáles no desde la mirada de los y las estudiantes, niños y niñas. Estas láminas se sugiere sean utilizadas en el momento de reflexión.

Página web y link de los mediadores

La opción cuenta con la página web, www.capacidades ciudadanas.org en la que se encuentra el link "mediadores", en este espacio los y las participantes encontrarán una serie de apoyos como las cartillas, información sobre las normativas, música para la ambientación de los talleres, ejercicios de expresión corporal, juegos cooperativos para el trabajo con los niños y niñas entre otros más los instrumentos de seguimiento y evaluación.

3.12 Mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación

La opción y la presente guía para su implementación requiere que los organizadores tengan en cuenta procedimientos e instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación diseñados para el efecto.

4. PERFIL Y ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL PROGRAMA

Perfil del equipo técnico que coordina la ejecución del programa (FUNDIC).

Se constituye por personas con trabajo y experiencia en el campo del ejercicio y exigibilidad de los Derechos Humanos, Ciudadanía, facilitación de procesos de Desarrollo Personal y Social, con talento para el monitoreo, seguimiento y evaluación.

Rol del equipo técnico (FUNDIC).

- Diseño del programa de inducción para docentes mediadores y estudiantes.
- Apoyo en la inscripción de los colegios participantes.
- Diseño de la estrategia comunicacional del programa.
- Elaboración e implementación de los talleres de inducción para docentes mediadores.
- Apoyo en la inducción de los estudiantes por parte de los docentes.
- Implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.

Perfil de los docentes responsables de la opción

- Empatía: habilidad para instaurar una comunicación interpersonal con y entre los estudiantes, considerando su individualidad, libertad y diversidad.
- Compromiso: con la finalidad del programa, con su rol asignado, y con su actoría social.
- Liderazgo democrático: para motivar y generar trabajo de equipo entre los y las estudiantes
- Romper esquemas: para estar abierto a aprender metodologías alternativas que implican la integración de la conciencia corporal-energética, la emocionalidad, la comunicación, el pensar y el actuar.
- Capacidad de soñar: con que es posible construir un mundo mejor desde la ciudadanía.

Rol del docente responsable de la opción:

- Participan en la inducción para ser mediadores de educación ciudadana.
- Socializan la experiencia a los y las estudiantes
- Coordinan con las escuelas la implementación del trabajo de educación en ciudadanía de los y las jóvenes con los niños de 6°, 7° y 8° de Educación Básica.
- Monitorean trabajo de estudiantes en las escuelas.
- Evalúan el trabajo de estudiantes.
- Co-califican el trabajo de los pasantes.
- Llevan registros de asistencia de jóvenes y pasantes.

- Verifican que cada estudiante traiga su kit de aprendizaje. (cobija, cojín, cuaderno, esfero).
- Orientan y monitorean el proyecto.
- Participan de las actividades globales del programa (casa Abierta, Flash Mob, desfiles, paneles, programas radiales, concursos, eventos masivos públicos, entre otros según programa).

Perfil de los y las estudiantes

Se requiere que los y las estudiantes participantes en el proceso de inducción reúnan las siguientes características:

- Decisión propia para participar en el programa.
- Antecedente de liderazgo en su colegio o comunidad.
- Tener aptitud para aprender y enseñar.
- Tener apertura para el crecimiento personal y social.
- Estar dispuesto a trabajar con niños y niñas.
- Que conciba la exigibilidad de derechos como un ejercicio de ciudadanía.

Rol de los y las estudiantes.

- Los y las estudiantes se constituyen en mediadores de derechos, habilidades y procesos ciudadanos con los niños y niñas de escuelas aledañas a su Institución educativa
- Son mediadores o acompañantes de procesos ciudadanos de los Consejos Estudiantiles, de niños y niñas en una determinada comunidad, a través de proyectos ciudadanos.
- Son un referente de información sobre el ejercicio de derechos en su colegio, familia, comunidad.
- Participan activamente en los programas sociales de la comunidad

Estudiantes de primer año de bachillerato

- Participan en los talleres de la opción
- Planifican los talleres con los niños
- Elaboran material didáctico para el taller
- Ejecutan los talleres
- Elaboran informes de los talleres desde su bitácora
- Planifican y ejecutan un proyecto ciudadano sea en la comunidad o en la Institución Educativa a la que pertenecen.
- Participan de las actividades globales del programa (casa Abierta, Flash Mob, desfiles paneles programas radiales, concursos, eventos masivos públicos, entre otros según programa)

Estudiantes de segundo año de bachillerato

- Participan de los talleres de inducción
- Planifican y ejecutan un taller de inducción con estudiantes
- Elaboran material didáctico para el taller

- Ejecutan los talleres
- Elaboran informes de los talleres

Perfil de los niños y niñas.

Los niños y niñas de 6°, 7° u 8° de Educación Básica que pertenezcan a una institución educativa cercana a la Institución Educativa que ejecuta la Opción.
.

Rol de los niños y niñas.

- Reciben la inducción de educación en ciudadanía por parte de los estudiantes.
- Ponen en práctica los compromisos asumidos en cada taller.
- Implementan junto con los mediadores y mediadoras estudiantes el proyecto ciudadano.

5. DESARROLLO DE CARTILLAS DE EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA[14]

Descripción de las Cartillas de Ciudadanía

Las cartillas de ciudadanía son instrumentos diseñados con contenidos y una diagramación que permite en forma fácil y amigable contar con la información básica para desarrollar talleres con niños y niñas en siete temas de interés para la construcción de conocimientos, reflexiones y actitudes alrededor de la ciudadanía.

Cartillas	Objetivo
Viviendo la ciudadanía	Reconocer las prácticas de igualdad de género y los valores que un ciudadano debe conocer y practicar en una cultura de paz.
Convivencia en la Institución Educativa	Diagnosticar y establecer compromisos sobre la situación de los derechos y responsabilidades en el medio escolar.
Mi derecho a organizarme y participar	Reflexionar sobre la violencia en el medio escolar a través de un diagnóstico de los problemas en las relaciones humanas y el aporte individual en sus soluciones.
Convivencia en la Familia	Reconocer y fomentar la práctica de convivencia para el Buen Vivir en la familia.
Convivencia en la Comunidad	Fomentar prácticas comunitarias que propicien prácticas solidarias, incluyentes y de enriquecimiento entre las diversas generaciones

[14] (Para mayores conocimientos sobre facilitar procesos de aprendizaje puede visitar la página Web, facilitadores.com)

Cartillas	Objetivo
	que viven en la comunidad.
Convivencia en el ambiente	Reconocer los derechos de la naturaleza y la importancia de tener buenas prácticas ambientales.
Prevención de los delitos sexuales en el ámbito educativo.	Conocer e interiorizar sobre los derechos a la protección de los delitos sexuales y asumir una actitud de autocuidado.

Las cartillas complementan y se convierten en una herramienta de apoyo para que los mediadores estudiantes puedan desde el eje del saber ciudadano y compromiso con los niños y niñas de un centro de educación básica, crear el ambiente y las reflexiones alrededor de cada tema en actividades completamente interactivas, de juego, de carácter lúdico y creativo.

Cuentan con cinco momentos metodológicos:

1. Objetivos del taller.- Se menciona el para qué o el sentido del taller
2. Acuerdos de convivencia.- Se definen en grupo las normas y acuerdos para la realización del taller
3. Ambientación.- Se realizan ejercicios de expresión corporal, motivación, preparación y disposición para el taller.
4. Desarrollo de la actividad.- Se realizan actividades lúdicas, de reflexión y juego
5. Compromisos.- Se definen actividades a realizarse fuera del taller de acuerdo al tema.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°1:

VIVIENDO LA CIUDADANÍA

DESARROLLO DEL TALLER

1.- Ambientación

El mediador-a establece las condiciones de ambientación apropiadas, para lo cual, realiza una dinámica de integración ejemplo:

Se invita a los participantes a formar dos grupos, cada uno debe en 10 minutos idearse un juego, ponerle nombre y diseñar sus respectivas reglas, que deberán enseñar al otro grupo para que lo realice y no tome más de 5 minutos. Las reglas se entregarán por escrito.

Se reflexiona: ¿Qué función cumplen las reglas y normas en la convivencia social?

2.- Objetivo del taller

Reconocer las prácticas de igualdad de género y los valores que un ciudadano debe conocer y practicar en una cultura de paz.

3.- Actividad

El mediador o mediadora invitará al grupo a dialogar sobre la importancia de establecer acuerdos de convivencia, solicitando al grupo que ellos los establezcan, tales como puntualidad y respeto entre otros.

Los acuerdos se escriben en un papelote para que todo el grupo los visualice.

4.- Desarrollo de la actividad

Dividir a los participantes en varios grupos de trabajo, a los mismos que se les entregará un papelote, se nombrará un coordinador o coordinadora de grupo, el mismo que deberá motivar un diálogo con la participación de todos y todas con las preguntas: ¿Qué entiendes por Ciudadanía?. El ejercicio de la Ciudadanía ¿es igual para hombres y mujeres? ¿Dónde observas y cuáles son las desigualdades de la práctica Ciudadana? ¿Cuáles son las buenas prácticas de convivencia? ¿Qué valores son necesarios para la convivencia Ciudadanía?. Luego de este diálogo, los participantes del grupo deberán dibujar en la mitad de un papelote escenas de buenas prácticas ciudadanas y en la otra mitad representan las prácticas incorrectas que reflejen la discriminación de género.

Finalmente el grupo deberá organizarse para realizar una representación de una incorrecta práctica ciudadana que se puede convertir en una buena práctica. El coordinador o coordinadora deberá sintetizar los valores que deben practicarse para ser buenos ciudadanos.

EL trabajo se realizará en 30 minutos.

En plenaria los grupos realizan sus presentaciones y el mediador o mediadora en un papelote llenará el siguiente cuadro con todos los aportes. Finalmente hace una reflexión sobre lo que es ciudadanía, igualdad de género, sus implicaciones para construir una convivencia de paz y los valores que se requiere practicar.

Prácticas Ciudadanías	**Positivas**	**Negativas**	**Valores**	**Antivalores**

5.- Compromiso

El mediador o mediadora solicita a los y las participantes realizar compromisos concretos que reflejen la construcción de una ciudadanía con igualdad de género. Se indica que estos compromisos se revisarán en el próximo taller.

Materiales

Lápices y crayones (pinturas)
Libreta de anotaciones para el mediador,
Papelotes
Marcadores
Pinturas, crayones

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.-

¿Qué es un derecho?

Es la facultad que nos permite tener garantías, deberes y responsabilidades que regulan la convivencia social para ejercer la ciudadanía con libertad.

Los derechos de los niños, niñas y estudiantes deben ser cumplidos:
a) Sin discriminación de ningún tipo y en un marco de equidad social.
b) Con respeto a su cultura.
c) En corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.
d) En su espacio natural: la familia.
e) En el marco de fortalecimiento de la familia.
f) Partiendo de su Interés Superior.
g) Con prioridad absoluta.
h) En atención al ejercicio progresivo, de acuerdo a su edad y madurez.
i) Con aplicación e interpretación a su favor.

Las políticas y estrategias deben ser concretadas en acciones que tengan como ejes de desarrollo:
a) La territorialidad
b) La participación
c) La formación
d) La integralidad
e) El cambio de la calidad de los servicio

¿Qué es la Ciudadanía?

Es una condición o facultad del ser humano en la cual tiene conciencia de sus derechos y responsabilidades.

Un ciudadano es un ser humano que conoce y ejerce sus derechos, deberes y responsabilidades. Es capaz de convivir y de relacionarse con otros en un vínculo respetuoso, ordenado, en la construcción de una sociedad democrática incluyente y justa.

La Ciudadanía implica la participación activa en la toma de decisiones en varios niveles de acuerdo a la edad y a los roles sociales o políticos que se van estableciendo.

Según la Constitución Política del Ecuador, la Ciudadanía radica en el vínculo jurídico político de una persona con el Estado sin perjuicio de la pertenencia a una de las nacionalidades existentes en el país y se obtiene desde el nacimiento. (Art. 6)

¿Qué es la igualdad de género?

Es la condición en que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades en la convivencia diaria tanto privada como pública.

La discriminación de género es una violación de los Derechos Humanos. (Investigar el documento de la declaración de los Derechos Humanos).

Históricamente en la sociedad de origen patriarcal, la mujer ha sido excluida del ejercicio de derechos fundamentales como la educación, trabajo, recreación, la representación y participación política. Se la limitó al ámbito privado del hogar y a identificar esas tareas como femeninas. Con una marcada división del trabajo y discriminación económica por las mismas tareas. El machismo justifica el ejercicio del poder e incluso la violencia.

¿Qué es convivencia de paz?

Es la interrelación humana que respeta las diversidades, que integra los saberes intergeneracionales y que las diferencias sociales, económicas y de poder no son argumento para oprimir y generar injusticia.

Es resolver los conflictos con respeto y en base a acuerdos.

¿Cuáles son las habilidades ciudadanas?

Una persona que se considere como ciudadano, es capaz o cuenta con habilidades para convivir con los demás en un marco de libertades y responsabilidades, que en forma progresiva le permitan desde su autorregulación y conciencia, orientarse ética y políticamente para la acción ciudadana que busque el bien común y la justicia social.

Habilidades emocionales
Habilidades comunicativas,
Habilidades cognitivas.

¿Cuál es la misión de un ciudadano?
Buscar mejores condiciones de un Buen Vivir para todos con equidad y justicia**.**

¿Cuáles son los valores de un ciudadano?
Respeto, responsabilidad, vocación de servicio, solidaridad, honestidad, participación, compromiso, amor al prójimo, honestidad.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°2

CONVIVENCIA EN LA ESCUELA Y COLEGIO.

1. **Ambientación**

Se invita al grupo a jugar a construir estatuas, para ello se motiva que recuerden lo qué es una estatua, ¿qué estatuas hemos visto?, ¿cómo son y qué representan? En grupos de 10 personas les indicamos que cada grupo hará una representación en una escultura de uno de los siguientes conceptos:

- derechos y responsabilidades en el medio escolar,
- respeto entre hombres y mujeres,
- relación docentes-alumnos, y
- la violencia en la escuela.

Cada grupo observa al otro y pone un nombre a la escultura. El grupo responde a las siguientes preguntas: ¿cómo se sintieron con la representación? De acuerdo a lo vivido ¿cómo está la convivencia en la escuela? Y finalmente elaboramos un frase respondiendo a la pregunta: ¿cómo está la convivencia en nuestro establecimiento educativo?.

2. **Acuerdos de la actividad.**

Recordamos los acuerdos de convivencia que establecimos en el taller anterior.

3. **Objetivo.**

Diagnosticar y establecer compromisos sobre la situación de los derechos y responsabilidades en el medio escolar.

4. **Desarrollo de la actividad.**

A través de la tabla de derechos y responsabilidades los y las estudiantes diagnostican como se viven los mismos en el establecimiento educativo.

Tabla de Valoración de los estudiantes				
Aspecto.- Derechos de Desarrollo y participación	**Muy Bueno**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**
¿Cómo me siento en mi escuela/colegio?				
En mi escuela/colegio todos los estudiantes son aceptados sin importar la etnia, sexo, religión, capacidades, condición económica?				
¿Los hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades?				
¿Los maestros tienen paciencia y cuidado para enseñarnos.				
¿Nos toman en cuenta para tomar decisiones?				
¿Existen espacios de recreación y podemos disfrutarlos?				
¿Hago mis tareas y cumplo con las normas de la escuela?				
¿Respeto a mis maestros?				
¿Hemos participado en la construcción del código de convivencia?				

Las anotaciones de la tabla se tabulan y se presentan los resultados. Los mismos que deberán ser recogidos para presentar al Consejo Estudiantil y al Gobierno Escolar.

Ubicamos los derechos y responsabilidades en el medio escolar con apoyos teóricos de lo que dice la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento.

Los y las estudiantes a través de un dibujo expresan cómo quisieran que sea una escuela libre de violencia.

Terminada la tarea los y las estudiantes realizan un relato verbal de los dibujos, se registran los testimonios y se recogen los dibujos.

Los medidores hacen un breve resumen en el contexto del cumplimiento de la Constitución y los derechos de los niños, niñas y estudiantes.

5. **Compromisos.**

Se generan opiniones y compromisos para una convivencia sin violencia en el establecimiento educativo, tanto para los estudiantes, niños, niñas y los maestros. (Se anotan y quedan como acuerdos).

Materiales

Hoja con tabla de diagnóstico de derechos y responsabilidades
Hojas de papel bond A4
Lápices y crayones (pinturas)
Libreta de anotaciones para el mediador,
Resultados del taller
Hojas de diagnóstico de cada estudiantes/niños y hoja de resultados de tabulación manual o en hoja Excel.
Hojas con los dibujos de los estudiantes y / o niños, niñas.
Hoja con la descripción de los testimonios más significativos de los estudiantes.
(Tiempo de duración del ejercicio entre 2 y 3 horas).

APOYO TEÓRICO

¿Qué son los derechos, deberes y responsabilidades de cada uno de los actores en el medio escolar?
Buscar en el Código de Niñez y Adolescencia.
Ley de orgánica de educación intercultural. (LOEI).

¿Qué es una responsabilidad?

Es un valor que transformado en un acto consciente le permite a una persona obligarse en el cumplimiento de actividades útiles o provechosas para él o los demás.

¿Qué es un código de convivencia para la escuela?

Es un acuerdo que se suscribe con la participación de los y las estudiantes, docentes, autoridades y familias, en el que se establecen las normas definidas como responsabilidades de toda la comunidad educativa y las consecuencias en caso de incumplimiento, fundamentados en los derechos de los niños, niñas y estudiantes

Para profundizar el tema podemos revisar el Acuerdo Ministerial 182 del Ministerio de Educación y el reglamento de la ley de educación,(LOEIB).
Revisar el libro Primero del Código de la niñez y adolescencia

¿Cuándo practicamos capacidades ciudadanas en la escuela y colegio?

- Cuando aprendemos jugando con la maestra o maestro.
- Cuando observamos niñas y niños que trabajan y tomamos decisiones para ayudarlo para que estudie.
- Cuando acudimos a la escuela con alegría.
- Cuando ayudamos a que ninguno de nuestros compañeros y compañeras repita o abandone la escuela.
- Cuando solucionamos los conflictos sin violencia, utilizando el diálogo y los acuerdos.
- Cuando expresamos lo que sentimos frente a nuestros compañeros y autoridades.
- Cuando nos gusta aprender nuevos conocimientos.
- Cuando apoyamos y vigilamos que la escuela haga un buen trabajo.

¿Cuándo No practicamos Capacidades Ciudadanas en el escuela/colegio?

- Cuando no cumplimos con nuestros deberes.
- Cuando llegamos atrasados.
- Cuando copiamos en los exámenes.
- Cuando no nos importa que un compañero deje de venir a la escuela.
- Cuando no compartimos con los niños con necesidades especiales.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°3

MI DERECHO A ORGANIZARME Y PARTICIPAR.

1. **Ambientación**

   Juego cooperativo: Dar vuelta a la cobija.
   Dividimos el grupo en subgrupos de 10 participantes. Cada uno de los subgrupos se colocará sobre una cobija. La consigna es que sin salirse de la cobija, entre todos y todas, deberán virarla y permanecer sobre ella.

   Acuerdos de la actividad
   Se recuerda los acuerdos de convivencia establecidos para el desarrollo de los talleres.

2. **Objetivo**

   Reflexionar sobre la violencia en el medio escolar a través de la elaboración de un diagnóstico de las relaciones humanas.

3. **Desarrollo de la Actividad**

   <u>El país de un pirata solidario.</u>

   Había una vez un pirata que había conseguido un enorme tesoro y decidió compartirlo con las personas que habitaban en un territorio. Para ello elaboró pistas para que la gente las pudiera encontrar de una manera divertida y participativa.

   El grupo se divide en 3 sub grupos para buscar el tesoro y las pistas se esconden en lugares del patio con indicios sobre su ubicación.

   Pista 1. Elabora tres preguntas para conocer la realidad de cómo se vive la violencia en tu colegio. (Ubicar en el sitio la pregunta, papel y lápiz).
   Pista 2. Aplicarlas a modo de encuesta a dos estudiantes (hombre-mujer); a dos docentes (hombre-mujer); a autoridades (rector, inspector) y a dos personas de la administración (secretaria, contador, conserje).
   Pista 3. Saca conclusiones para prevenir la violencia en tu colegio.
   Pista 4. Organiza un comité con acciones concretas para prevenir la violencia en tu colegio.

   Con cada pregunta resuelta acumulas un 25% del tesoro del pirata solidario.

   Se hará una reflexión en torno a:

- ¿Qué procesos tuvimos que realizar para resolver las pistas?
- ¿Cuáles son los beneficios de organizarnos?
- De acuerdo a la experiencia Participar significa: ¿….?

- La elaboración y aplicación del Código de Convivencia ¿ha ayudado a disminuir la violencia en tu establecimiento educativo?
  Se forman grupos por colegio para hacer un afiche que motive a prevenir la violencia.
  Niños, niñas y estudiantes exponen los afiches en plenaria.

4. Compromisos

Promover con el Consejo Estudiantil la aplicación de un diagnóstico de violencia en el medio escolar.

Materiales:
Hoja con el cuento "El pirata solidario"
Papelotes
Revista usadas
Granos
Goma
Papel brillante
Tijeras
Escarcha engomada
Témperas
Pinceles
Cinta adhesiva.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

MI DERECHO DE PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN.

¿Qué es la participación Ciudadana?

El término **participación ciudadana** hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local a través del compromiso de los ciudadanos que se integran a su comunidad y al quehacer político.

Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente y descentralizada sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

¿Qué dice la Constitución de la República del Ecuador respecto de la participación?
Capítulo quinto. Derechos de participación. Art 61. Los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de los siguientes derechos.

1. Elegir y ser elegido
2. Participar en los asuntos de interés público
3. Presentar proyectos de iniciativa popular
4. Ser consultados
5. Fiscalizar los actos de poder público

6. Revocar el mandato

Según el Plan Nacional de Desarrollo:
Objetivo 10
*Garantizar el acceso a la participación pública y política***.**
Construimos una democracia en la cual todas y todos nos involucremos y participemos activa y responsablemente en los procesos públicos, políticos y económicos del país. Buscamos el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades, para ejercer nuestros derechos y deberes ciudadanos.

Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 59 al 63 habla sobre el derecho de participación de los niños, niñas, y estudiantes.

En los artículos 65 y 66, el Código de la Niñez y Adolescencia establece la capacidad y responsabilidad jurídica de los estudiantes, por lo cual "podrán ejercer directamente aquellas acciones judiciales encaminadas al ejercicio y protección de sus derechos y Garantías". Con estas consideraciones, la participación de los y las estudiantes se convierte en una cuestión esencial ligada con su actoría individual y Ciudadanía.

La importancia que el Código de la Niñez y Adolescencia da a la participación, se puede medir en el hecho de que hay un capítulo específico dedicado a este derecho (capítulo V del título III del primer libro) y que constituye además uno de los tipos de política de protección integral (artículo 193, numeral 5).

Pero hay otros artículos del Código que ayudan a entender mejor los alcances de esta participación. En el artículo 228, numeral 3, cuando habla de los derechos y responsabilidades del niño, niña o estudiante acogido, especifica: *Participar en la ejecución del proyecto de vida que comprende todas las áreas para su desarrollo integral.* Si en una familia extraña que le acoge, los niños tienen derecho a ejecutar su propio proyecto de vida, ¿no es obvio que en su familia natural, y en todas las circunstancias de su vida, tengan ese mismo derecho? El primer significado de la participación infantil es el derecho a construir proyectos de vida propios.

En el artículo 102, cuando habla de los deberes específicos de los progenitores, en el numeral 6 especifica: *Asegurar su participación (de los niños, niñas y estudiantes) en las decisiones de la vida familiar.* La participación infantil, entonces, también significa participar en la construcción del proyecto de convivencia dentro de la familia.

En el artículo 249, cuando habla de las infracciones sancionadas contra el derecho a la educación, dispone multa de 100 a 500 dólares a los *establecimientos educativos que nieguen o dificulten la participación organizada de sus alumnos en la planificación y ejecución de sus programas.* La participación, entonces, también significa participar en la construcción de los proyectos de convivencia en los otros entornos de vida cotidiana en los que niños, niñas y estudiantes se desarrollan.

Los derechos de participación, se pueden sintetizar en:

- Expresión libre, con libertad de pensamiento, conciencia y religión, incluyendo la necesidad de ser consultados en todos los asuntos que les afecten.
  Organización y asociación principalmente en las formas de agrupaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias. Incluyen la necesidad de reunión para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos.
- Toma de decisiones en la vida familiar y social frente a la inminencia de riesgos y a la adopción de medidas de restitución de derechos en relación consigo mismos.

La condición de personas, de actores y sujetos que tienen los y las estudiantes, exige que ellos participen en la construcción y desarrollo de todos los asuntos sociales que se relacionan con ellos y el Buen Vivir como: la educación, la seguridad, el buen trato, la paz, la cultura, la recreación, el medio ambiente son temas sensibles a la mirada juvenil y se espera que la sociedad y sus instituciones generen las oportunidades para conocer sus opiniones, para que ellos puedan organizarse en favor de sus ideas, necesidades y aspiraciones.

¿Cuándo practicamos capacidades Ciudadanas para la participación y organización?

- Cuando conocemos lo que dice la normativa respecto de los derechos de participación.
- Cuando diagnostico la situación de los derechos y responsabilidades en el medio escolar, familia, barrio y hago propuestas para mejorar esa situación.
- Cuando me uno con otros y otras para conversar sobre la situación de los derechos y responsabilidades
- Cuando expreso mis opiniones con respeto
- Cuando escucho las opiniones de los demás
- Cuando me involucro y tomo decisiones
- Cuando me organizo con los otros y otras para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Cuando participo en la construcción y desarrollo de todos los aspectos relacionados con el Buen Vivir: educación, seguridad, el buen trato, la paz, la cultura, la recreación, el medio ambiente.

¿Cuando No practicamos capacidades Ciudadanas para la participación y organización?

- Cuando soy indiferente a la realidad de mi país.
- Cuando soy indiferente a la realidad de mi colegio, familia, barrio.
- Cuando no me duele el dolor del otro.
- Cuando tengo ideas y no las expreso.
- Cuando tomo decisiones que lesionan mi bienestar y el bienestar de los otros.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°4

CONVIVENCIA EN LA FAMILIA

1. **Ambientación**

Bienvenida a todos y todas. Ejercicios de respiración, gimnasia cerebral y juegos de integración grupal.

Juego cooperativo:
Sensaciones agradables

Una vez motivado el juego, el mediador-a coloca en la espalda de cada participante un papel pegado con cinta adhesiva en los que pondrá:
Dame una caricia.
Dame un abrazo.
Dame dos besos.
Mírame a los ojos un ratito,
Dime algo bonito,
Choca esos cinco,
Frótame la rodilla.
Hazme cosquillas suaves.
Colócame bien el pelo.
Frótame los hombros.

Cada persona verá lo que llevan escrito las otras personas y reaccionará de forma acorde. Pero nadie sabrá lo que lleva en su propia espalda.

Cuando se lleva un rato haciéndolo ya cada uno se imagina lo que lleva escrito en su espalda.

Entonces nos sentamos y dejamos la actividad.

2. **Objetivo**

Reconocer y fomentar la práctica de convivencia para el Buen Vivir en la familia.

3. Recordatorio de los acuerdos de la actividad.

4. Desarrollo de la Actividad

Previo a esta actividad los estudiantes preparan títeres con papel periódico.

Presentación de títeres.- La familia que nunca se saludaba.

Había una vez en un país lejano, una familia cuyo papá, mamá y 4 hijos dejaron de saludarse, se levantaban sin decirse nada y a veces de mal humor, no se hablaban entre unos y otros, solo se reprochaban. Así transcurrió el tiempo tornándose peor

hasta que un día el hijo más pequeño, Benjamín, empezó a preguntarse: ¿por qué será que mi papá y mi mamá ya no se saludan, ni hablan?, ¿por qué será que mis hermanos están de mal humor y son groseros conmigo?, si mi maestra me ha dicho que el saludarse es el primera demostración del respeto, y conversar hace muy bien a las familias.

Un día Benjamín, venciendo sus miedos decidió levantarse e ir al dormitorio de su papá y mamá darles un abrazo y decirles cuanto les quería. Ese día, el papá sorprendido, no sabía qué hacer, la mamá por un momento y sorprendida también, le dijo, Benjamín ¿qué pasa?, nada le respondió, solamente quiero sentir un abrazo de ustedes. En esa mañana papá y se levantaron alegres y empezaron a hablar con sus hijos. Desde esa ocasión toda la familia empezó a saludarse y conversar

Invitamos a los niños y niñas a que agreguen a la historia: ¿qué pasaría después con la familia se acostumbró a abrazarse?

Terminada la función los organizadores, hacen un conversatorio con los estudiantes sobre la importancia de una convivencia armónica entre todos los miembros de la familia. Para ello usan el cartel de UNICEF: "Vida Familiar". Piden a los niños observarla y ubicar qué personas practican capacidades Ciudadanías y quiénes no.

Revisan el Art. 103 del Código de la Niñez y Adolescencia sobre las responsabilidades (Los mediadores tienen preparado un cartel con el artículo escrito).

Los niños y niñas dibujan y escriben ¿cómo les gustaría que sea su familia, sus relaciones con sus papás y, mamás con sus hermanos y otros miembros del hogar? y hacen una exposición de sus trabajos.

EL mediador o mediadora recoge algunas de las exposiciones más significativas en su cuaderno de apuntes testimonialmente

En trabajo de grupos, los niños y niñas conversan y trabajan sobre los derechos y responsabilidades de los niños y niñas en la familia y aspectos que les dificulta el cumplimiento de sus derechos y deberes y ¿qué desde los hijos e hijas se puede hacer para mejorar la convivencia familiar? A continuación presentan sus resultados y queda de tarea cumplirlos.

5. Compromisos.

En un cartel anota las principales acciones que pueden mejorar la convivencia en tu familia.

Dibuja un corazón y registra tu compromiso para una convivencia de paz en tu hogar
Tiempo estimado para la actividad; entre dos 2 horas y tres horas
Los mediadores recogen el material de los dibujos

Materiales: Títeres de papá, mamá y 4 hermanos, sábana o teatrino. Historia de la familia que nunca se saludaba, hojas de papel bond, crayones, pinturas, lápices, cartel con el Art. 103 del Código de la Niñez.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

MIS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES EN LA FAMILIA

El Buen Vivir es el modelo de vida o de desarrollo más justo, es el respeto entre el hombre y la mujer, donde no hay violencia.

Es un nuevo paradigma de convivencia Ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza.

Los derechos del Buen Vivir que se garantiza en mi familia son:
Según del Código de Niñez y Adolescencia. Art 22. "Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. Los niños, niñas y estudiantes, tienen el derecho a desarrollar en una familia biológica. El estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

En todos los casos la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral".

Art. 26. Derecho una vida digna
Art. 27. Derecho a la salud
Art. 33 Derecho a la identidad
Art 34. Derecho a la integridad personal

Sobre los deberes, capacidades y responsabilidades de niños, niñas y estudiantes:
Art.65. Literal 6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo
Literal 7. Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado.
Art. 102. Deberes específicos de los progenitores: los progenitores tienen el deber de respeta, proteger y desarrollar los derechos y garantías de los hijos e hijas. Para el efecto están obligados a proveer de lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales.
Art 103. Deberes fundamentales de los hijos e hijas

1. Mantener un comportamiento responsable y respetuoso que facilite a sus progenitores el adecuado cumplimiento de sus deberes
2. Asistir, de acuerdo a su edad y capacidad, a sus progenitores que requieran de ayuda, especialmente en cado de enfermedades, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no permita valerse por sí mismo.
3. Colaborar en las tareas del hogar, de acuerdo a su edad y desarrollo, siempre que no interfiera en sus actividades educativas y desarrollo integral.

No deben abandonar el hogar de sus progenitores o responsables de su cuidado, o el que este se les hubiesen asignado, sin autorización de aquellos.
Cuando practicamos las capacidades Ciudadanías en la familia

- Cuando cumplimos las tareas y obligaciones
- Cuando decimos palabras de aliento, de cariño
- Cuando me comunico
- Cuando resuelvo los conflictos
- Cuando somos buenos lectores
- Cuando nos expresamos con respeto
- Cuando compartimos las tareas
- Cuando siento el dolor del otro y me preocupo por su bienestar.
- Cuando digo gracias
- Cuando pedimos a nuestros papás que conversen con nosotros
- Cuando no discriminamos a ningún miembro de la familia
- Cuando tenemos momentos de juego, risas, y alegría.
- Cuando saludo
- Cuando colaboro en las tareas de la casa que a me corresponden.

Cuando NO practicamos las capacidades Ciudadanas en la familia

- Cuando usamos la violencia para relacionarnos
- Cuando no dialogamos y queremos imponer nuestro punto de vista.
- Cuando no hablamos con el otro.
- Cuando peleamos con los hermanos

¿Cómo usar el material de apoyo de UNICEF?:
Pedimos a los niños y niñas observar el cartel de Vida Familiar. Preguntamos ¿qué personas practican capacidades Ciudadanías? ¿Qué personas no practican capacidades Ciudadanas? ¿Qué haces tú cuando hay situaciones de violencia en tú familia? ¿Qué pedirías a tus papás y mamás para que en tu hogar se practique el Buen Vivir¿. ¿Cuál es tú compromiso?

Los deberes fundamentales que tenemos los hijos e hijas son:

- Mantener un comportamiento responsable y respetuoso que facilite a nuestras familias el adecuado cumplimiento de sus deberes.
- Asistir, de acuerdo a su edad y capacidad, a sus progenitores que requieran de ayuda, especialmente en las enfermedades, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no permita valerse por sí mismo.
- Colaborar en las tareas del hogar, de acuerdo a su edad y desarrollo, siempre que no interfiera en sus actividades educativas y desarrollo integral.
- No deben abandonar el hogar de sus progenitores o responsables de su cuidado, o el que este se les hubiesen asignado, sin autorización de aquellos. (Art103. CNNA)

¿Cuándo practicamos capacidades Ciudadanas en la familia?

- Cuando compartimos actividades que permitan que la casa esté ordenada, limpia.
- Cuando pedimos a nuestros padres que conversen con nosotros.
- Cuando siento el dolor o la preocupación de otro y me preocupo por su bienestar.
- Cuando tenemos momentos de risas, alegría y juegos en familia.
- Cuando resuelvo los conflictos sin violencia.

¿Cuando NO practicamos capacidades Ciudadanías en la familia?

- Cuando no cumplo con mis tareas escolares.
- Cuando gritamos, decimos palabras groseras al otro.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°5

CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD.

1. Ambientación

Bienvenida a los participantes. Ejercicios de respiración. Gimnasia cerebral y juegos de integración grupal.
Juego cooperativo: Los mejores goles.

Se arman dos equipos de fútbol, uno de hombres otro de mujeres. El partido consiste en que cada equipo debe tratar de entregar la pelota en las manos de su arquero quien está parado sobre una silla al frente de su equipo. La única regla es que cada tres pasos se pase la pelota a sus compañeros o compañeras. El juego termina cuando cada equipo haya anotado 5 goles.

2. Objetivo

Fomentar prácticas comunitarias que propicien prácticas solidarias, incluyentes y de enriquecimiento entre las diversas generaciones que viven en la comunidad.

3. **Recordatorio de los acuerdos.**

3. Desarrollo e la Actividad.

Se invita a los niños y niñas a recorrer el barrio donde se ubica su escuela o colegio para observar y reconocer cuáles son sus principales problemas en relación al cumplimiento de los derechos: ambiente, salud, educación, utilización de los espacios públicos, relaciones entre los vecinos, expresiones de violencia. Es importante que se documente la actividad y se tomen fotografías, graben relatos de los vecinos y vecinas del barrio.

De regreso a la escuela a través de dibujo representan lo que observaron de las relaciones entre las personas: ¿cómo viven los derechos los niños, niñas y estudiantes? ¿Cómo se cuida el ambiente?, ¿cuáles son las expresiones de violencia y por qué?

Se presentan los resultados y unido a las láminas de UNICEF sobre la convivencia en el barrio, el mediador o mediadora hace un análisis de cuáles son las capacidades Ciudadanas que se practica en la comunidad, y cuáles no son capacidades ciudadanas.

5. Compromisos

Los y las participantes elaborarán un letrero donde escribirán su compromiso para una convivencia de paz en su comunidad, que deberá ser colocado en sitios claves. También se puede decidir, si hay las condiciones de tiempo y recursos para realizar campañas con el fin de erradicar la violencia en la comunidad.

Tiempo de duración: Entre dos y tres horas

Materiales: Revistas viejas, Crayones, pega, tijeras, hojas de papel bond, papelotes de papel periódico, pinturas, témperas, papel brillante, cartón A4, soga delgada de colores, marcadores de colores, granos de lenteja, arroz, pega blanca, escarcha engomada, alambre delgado.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

MI CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD.

El Buen Vivir en el barrio.
La Constitución del 2008 en el preámbulo relata:
Decidimos construir: "Una nueva forma de convivencia Ciudadanía, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay. Una sociedad que respeta, en todas las dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades."

Qué es la comunidad?
Es el espacio territorial donde viven familias, quienes se relacionan en común unión, en el ámbito público, económico, social, cultural y político.

En la comunidad:

- Participamos
- Nos relacionamos hombres, mujeres
- Comprendemos al otro y a los otros
- Nos interrelacionamos entre las generaciones
- Nos integramos con todos y todas
- Nos organizamos para mejorar la vida del barrio
- Cuidamos la naturaleza.

Cuáles son nuestros deberes como niños, niñas y estudiantes en la comunidad?
Código de la Niñez y adolescencia:
Capítulo V
Derecho de participación:
Art. 59. Derecho a la libertad de expresión.
Art. 62. Derecho a la libertad de reunión.
Art. 63. Derecho a la libre asociación.
¿Cuáles son nuestras responsabilidades como niños, niñas y estudiantes en el barrio?

Constitución de la república 2008:
Art. 97. Todos los ciudadanos tendrán los siguientes deberes y responsabilidades, sin prejuicio de otros previstos en esta Constitución y la ley:
Literal 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

¿Cuando practicamos capacidades ciudadanas en la comunidad?

- Cuando tenemos poder personal para “hacer” o “convertir ciertas cosas” a favor nuestro o de un grupo colectivo humano.
- Cuando influimos, dirigimos, orientamos acciones conjuntas para mejorar la calidad de vida en el barrio
- Cuando somos solidarios con quienes más lo necesitan: grupos de atención prioritaria: niños, niñas, estudiantes, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, personas con discapacidad.
- Cuando nos sensibilizamos con el cuidado de la naturaleza
- Cuando intercambiamos saberes con personas de diferentes edades.
- Cuando respetamos la diversidad cultural, de raza, de opinión, de prácticas de vida.
- Cuando saludamos amablemente a los vecinos
- Cuando estamos prestos a socorrer cuando se necesita de mi apoyo.

Cuando NO practicamos capacidades Ciudadanías en la comunidad?

- Cuando somos individualistas y no nos importa el bienestar del otro.
- Cuando engañamos para sacar provecho del otro.
- Cuando en el programa del barrio los grupos de atención preferente no sean tomados en cuenta
- Cuando no respetamos el bien común
- Cuando tiramos basura a la vereda del vecino
- Cuando hacemos comentarios que dañan la reputación del otro.

Nos apoyamos en las láminas de UNICEF para que los niños y niñas observen las escenas del barrio, hacer comentarios, similitudes de actitudes propias y generar compromisos en relación la práctica de las capacidades Ciudadanías en el barrio.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°6

CONVIVENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE

1.- Ambientación

Tanto el mediador como sus compañeros-as de apoyo realizarán el saludo y bienvenida a los participantes, inmediatamente se propondrá un juego: juguemos a dialogar con la otra mitad. . Se entrega cartulinas pequeñas a cada participante con el dibujo de un animal o una planta en la mitad para que busque a la persona que tiene la otra mitad y conversen sobre la importancia de cuidar los animales y plantas y luego expongan en parejas lo conversado. Se pueden hacer ejercicios de respiración y gimnasia cerebral.

Una vez terminados los ejercicios, se hace una breve exploración de que saben los niños y niñas sobre los derechos del ambiente

2.- Definición de los objetivo del taller

Reconocer los derechos de la naturaleza y la importancia de tener buenas prácticas ambientales.

3.- Recordatorio de los acuerdos de la actividad

4.- Desarrollo de la actividad

El mediador o mediadora solicita a los participantes para que en grupo representen a través de una maqueta los problemas que genera el ser humano en el medio ambiente.

En plenaria cada grupo expone su maqueta y explica los problemas, causas y efectos generados por el ser humano en el medio ambiente.

A continuación de ello, el mediador o mediadora hace una reflexión sobre la importancia de cuidar el planeta de la contaminación ambiental, de cuidar el ambiente y de cumplir con las leyes y la Constitución en sus Art. 395-397 y la ordenanza de tu cantón relacionada con el cuidado del medio ambiente.

Se invita a los grupos a que sistematicen las reflexiones en la siguiente tabla

Principales problemas	Causas	Efectos	Responsabilidades	Alternativas de solución Compromisos

Se motiva a los grupos para que elaboren el mejor producto del mundo. Para ello deben utilizar la maqueta inicial y cambiarla de tal manera que aporte a las buenas prácticas con el medio ambiente.

5.- Compromisos

Se concluye la actividad estableciendo compromisos personales para cuidar el ambiente y garantizar los derechos a la naturaleza. Se define un proyecto de buenas prácticas ambientales para implementarlo en el establecimiento educativo.

Tiempo estimado 2 a tres horas
Material requerido: Revistas viejas, crayones, pega, tijeras, hojas de papel bond, papelotes de papel periódico, papelotes con esquema para el diagnostico.
Material de apoyo con un resumen de los derechos a la naturaleza y ordenanza 332

Cartel de UNICEF

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Hoy en día la conservación del ambiente es parte sustancial de las políticas de los Estados mediante varios convenios internacionales que obligan a los países a tomar en cuenta conductas ambientalmente responsables para disminuir por ejemplo las emisiones de CO2 , disminuir los desechos sólidos, entre otras medidas, y así disminuir la sobrecarga de contaminación que día a día los seres humanos descargan en el ambiente, especialmente plásticos, vidrio, desechos derivados del petróleo entre otros que provocan los conocidos efectos del calentamiento global. Un plástico en la tierra demora entre 100 y 400 años para degradarse totalmente y un vidrio hasta 1000 años.

En el Ecuador, no se ha realizado todavía suficientes esfuerzos en este objetivo, un gran avance legal es haber declarado en la Constitución Política los derechos a la naturaleza con el compromiso y esfuerzo de varios cantones para implementar estrategias y acciones para disminuir la cantidad de residuos sólidos, implementar rellenos sanitarios, controlar a la empresas y vehículos para que no contaminen el ambiente, etc. Sin embargo, el esfuerzo mayor es lograr que cada ecuatoriano, respete profundamente los derechos a la naturaleza y con ello asuman actitudes ambientalmente responsables como no arrojar desechos en los espacios públicos, reciclar y reutilizar, cuidar los árboles y plantas, no contaminar el aire, ni el agua, entre otras.

Marco normativo

Los artículos 395 al 397 de la Constitución Política ecuatoriana establecen los derechos a la naturaleza con la obligación del Estado de garantizar un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. En caso de daños ambientales es responsabilidad del Estado actuar de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado obligará al operador de la actividad que produjera el daño a que realice las acciones que conlleven la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca.

La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores públicos responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.

Desde las normas de convivencia más locales en cada cantón se establecen normativas que en forma de ordenanzas, definen cuales son los comportamientos individuales y colectivos para mantener ambientalmente una ciudad, en el caso de Quito por ejemplo, la ordenanza 332, establece que deben hacer los ciudadanos para el cuidado del ambiente, no botar desperdicios en el espacio público, mantener las veredas limpias frente a cada vivienda, no escupir ni hacer las necesidades en la vía pública, respetar el horario del servicio de recolección, reciclar, entre otras, el no cumplimiento constará multas entre 50 y más de 1000 dólares.

Cartilla de Educación en Ciudadanía N°7

PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

.

1. **Ambientación**

Realizamos ejercicios de respiración y de interiorización. Ver anexo 1.

Juego cooperativo:
Jugamos a "San Benito me coge el diablito". Les pedimos a los niños y niñas organizarse a fin de que el grupo se quede al cuidado de una persona que San Benito escogerá. Este tiene el rol de protegerles del diablito, ya que éste intentará llevarse a los niños seduciéndolos, ofreciéndoles caramelos, ropa, chocolates, dinero, abrazos, besos. San Benito reforzará el rol del cuidador.

2. **Objetivo**

Conocer e interiorizar sobre tus derechos a la protección de los delitos sexuales y asumir una actitud de autocuidado.

3. **Acuerdos**

Recordamos los acuerdos de convivencia para una jornada respetuosa, divertida y de aprendizaje.

4. **Desarrollo de la Actividad**

Sensibilización corporal. (Para estos ejercicios es importante contar con un espacio físico amplio y contar con una buena grabadora o amplificación).

Recuperando la fuerza de mi cuerpo.

Nos imaginamos que somos un árbol. Para ello, primero pedimos a los niños traer a su memoria el árbol más lindo que conozcan, lo van a poner frente suyo imaginariamente. Respiramos profundamente y en nuestra fantasía nos metemos a ser el árbol. Les vamos a ayudar a que el árbol se haga fuerte, más fuerte. Para ello vamos a golpear con intensidad las plantas de los pies contra el piso al ritmo de la música.

Con este movimiento unimos nuestras manos y con ella vamos a decir No, No. Nos podemos ayudar haciéndoles jugar repetir con fuerza las vocales. Toca tu garganta y siente la vibración, di NO con mucha fuerza.

Vamos ahora a jugar a la defensa de nuestro territorio. Para ello, salimos al patio, y cada niño estará dentro de un círculo que lo vamos dibujar con tiza. Les decimos que ese es su espacio personal, su territorio, nadie puede entrar en él sin su permiso.

Vamos a jugar a que unos niños invaden el territorio personal y los otros no se dejan. Podemos hacerlos por parejas. Una vez que terminen les pedimos que se queden en silencio, sintiendo en qué lugar de su cuerpo sienten la fuerza.

El mediador o mediadora hace un resumen desde los ejercicios realizados sobre los derechos de protección, abuso y maltrato (Art. 67, del Código de la Niñez y Adolescencia, normativas).

Tarea reflexiva, de identificación de los problemas que los niños y niñas tienen alrededor del abuso (sexual) y maltrato, hacer el cuadro de problemas y soluciones.

(Se sugiere a los y las mediadoras revisen los contenidos para ver cuáles son las instituciones, los mecanismos de denuncia que deben conocer los niños y niñas)

La fuerza de mi cuerpo no basta para defenderme de los delitos sexuales.

Una vez terminada esta parte. Les hacemos dibujar su silueta en un papelote. Les pedimos que ubiquen los lugares donde sintieron la fuerza cuando se protegieron de los demás en su territorio personal, y los pinten de color rojo. En la misma hoja les solicitamos que agreguen dos personas adultas para dibujarlas una a cada lado de su silueta. El niño sabe que esta fuerza que sintió no basta para defenderse del abuso sexual, siempre necesita del adulto que lo proteja.

Los niños escribirán una carta a una persona querida y que le tenga confianza con el tema: cómo quiero que me protejas del abuso sexual.

Pedimos a los niños que lean las cartas.
Nos apoyamos con los artículos 67 y 68 del Código de Niñez y Adolescencia.
Reflexionamos sobre las capacidades Ciudadanas para protegerme de los delitos sexuales

5. **Compromiso**

Realizar un pliego de peticiones para la familia y otro para la escuela.
Sí hay las condiciones, organizar una marcha por el sector de su escuela, a fin de exigir la protección de los adultos frente los delitos sexuales.
Aquí pedir apoyos a la policía comunitaria.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

MI DERECHO A LA PROTECCION Y CUIDADO.

El tipo de violencia más invisible, basada en el género, es sin duda la violencia sexual, mucho más aquella que se desarrolla en la familia o en su entorno inmediato. El Código Penal dependiendo del tipo de delito sexual, establece penas de hasta un máximo de 25 años.

El movimiento de Derechos Humanos internacional, reconoció tardíamente dos formas de violencia, posiblemente las más comunes en el mundo, como violaciones a los Derechos Humanos, estas son la violencia intrafamiliar y la violencia basada en el género.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena el año 2003 en el numeral 18, señala textualmente *"Los Derechos Humanos de la mujer y de la niña, son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos universales (...)La violencia, y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas (…) La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, insta a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos a favor de la protección y la promoción de los Derechos Humanos de la mujer y de la niña".*

CODIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. TITULO IV.DE LA PROTECCION CONTRA EL MALTRATO, ABUSO, EXPLOTACION SEXUAL, TRÁFICO Y PERDIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES.

ART. 56. **Explotación o abuso sexual.** "Los niños, niñas y estudiantes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- Promiscuidad sexual.
- El acoso sexual de docentes, tutores y responsables."

ART.67.- Concepto de maltrato. Se entiende por maltrato toda conducta de acción, u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o estudiante, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye en esta calificación el trato negligente o el descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y estudiantes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

ART 68.- Concepto de abuso sexual.- Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre al materia, para los efectos del presente Código constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o

estudiante, aun con un aparente consentimiento, mediante, seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otro medio.

PLAN DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO. 2006-2010
POLITICAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL

Política 15
Garantizar la restitución inmediata de los derechos y la atención integral de niños, niñas y estudiantes víctimas de maltrato y abuso sexual o en riesgo de estarlo.
Qué hacer ante un posible caso de abuso sexual? Recomendaciones:

- **Propiciar la confianza de los niños y escucharles.** Padres, madres y educadores deben animarles a hablar ("Ten confianza en mí", "Puedes contarme lo que sea", "Quiero escuchar lo que me quieres decir", "Yo puedo ayudarte a solucionarlo").

- **Creer al niño.** No hay que cuestionar la veracidad de los hechos porque cuando los niños cuentan un abuso, no mienten prácticamente nunca.

- **Decirle que no es culpable.** Casi siempre muestran sentimientos de culpabilidad, por lo que es muy importante dejarle claro que él no tiene ninguna culpa, que el responsable es el agresor ("Tú no has hecho nada malo", "No es tu culpa", "Tú no has podido evitarlo).

- **Hacer que se sienta orgulloso por haberlo contado.** Quienes comunican estos hechos son valientes ("Estoy muy orgulloso de ti por habérmelo contado", "Has sido muy valiente ").

- **Asegurarle que no le ocurrirá nada, que el abuso no se repetirá y no habrá represalias** ("Ahora que me lo has contado, ya no volverá a suceder").

- **Decirle que saldrá adelante** ("Sé que ahora te sientes mal, pero te vamos a ayudar para que vuelvas a sentirte bien").

- **Expresarle afecto.** Necesitan sentirse seguros y queridos, sobre todo en situaciones traumáticas como en los casos de abusos sexuales.

- **Hablar de lo ocurrido y del agresor.** El niño debe reconocer sus sentimientos. Hay que animarle a hablar del abuso y hablar del agresor como alguien que necesita ayuda ("¿Quieres contarme cómo ocurrió?, "Te ha hecho algo malo, pero él también necesita ayuda ").

- **Comunicar el abuso a la familia y a la Fiscalía.** Hay que informar a la familia de lo ocurrido cuanto antes, para que busquen la ayuda necesaria y protejan al

niño para que el abuso no vuelva a producirse. Si el abuso es intrafamiliar, se debe informar a un familiar directo diferente del agresor.

Que NO se debe hacer:

- **Culpar al niño del abuso.** Lo importante es no responsabilizar al niño o niña, incluso en los casos en los que el agresor ha logrado que colabore. Nunca hay que abordarle con preguntas como: "¿Por qué le dejaste hacerlo?", "¿Por qué no me lo dijiste antes?", "¿Por qué no dijiste no, huiste o luchaste"?. Para la mayoría de los expertos resulta fundamental no culpabilizar, en ningún caso, a los niños: "Las víctimas nunca tienen la culpa. La culpa", concluye, "es siempre del agresor".

- **Negar que el abuso haya ocurrido** ("¿Estás seguro/a?", "No es verdad, debe ser un malentendido", "No inventes esas historias").

- **Expresar alarma:** angustia por el niño/a o por el agresor.

- **Tratar al niño/a de forma diferente.** Evitar tocarle, acariciarle, hablar de él o ella como la víctima.

EN CASO DE QUE SE EVIDENCIE ABUSO SEXUAL, SOLICITAR AYUDA EN:

- Fiscalía
- Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- DINAPEN.
- Jueces de niñez y adolescencia.
- Centros de Apoyo Familiar
- Policía judicial.
- INFA.
- Juntas parroquiales.
- Unidad de policía comunitaria.

TELEFONOS GENERALES:
022950214, 022955734, 022572605.
MAIL: http://www.dinapen.gov.ec

¿Cuándo practicamos capacidades ciudadanas para protegernos de los delitos sexuales?

- Cuando conocemos del derechos que me protegen de los delitos sexuales.
- Cuando exijo a los adultos que me protejan del abuso sexual
- Cuando comunico a un adulto de confianza que alguien me toco y me hizo sentir culpa, vergüenza, miedo.

- Cuando me solidarizo con un compañero que me ha contado que alguien ha abusado de él, motivándole a que avise lo que le ha sucedido
- Fortalecemos autoestima
- Cuando aprendemos a decidir por nosotros mismos, sin temores
- Cuando tenemos educación sexual con amor.

Cuando NO practicamos capacidades Ciudadanas para protegernos del abuso sexual?

- Cuando no conocemos nuestros derechos de protección
- Cuando nos quedamos callados ante el abuso sexual
- Cuando no somos solidarios con un compañero o compañera que sufrió abuso sexual
- Cuando culpabilizamos al niño o niña que sufrió abuso sexual.
- Cuando estamos acostumbrados a obedecer por temor.
- Cuando lo sexual es oculto. Y no se habla de sexualidad.

¿COMO HACER UN MANIFIESTO DE DEFENSA CONTRA LOS DELITOS SEXUALES?

En reunión con los niños, niñas y estudiantes. Preguntarles:

1. ¿Qué podemos hacer para exigirles a los adultos que nos protejan del abuso sexual? Recoger en un papelote todas las opiniones de los niños.
2. Trasformar esas opiniones en pliego de peticiones. Decir a los niños qué es un pliego de peticiones: una lista de pedidos concretos que van hacer a la comunidad.
3. Una vez redactado el manifiesto contra los delitos sexuales, organizarse para entregarlo.
4. Definir dónde se va a entregar: escuela, policía comunitaria, comité barrial, juntas de protección, etc. (en donde sea más factible)
5. Este manifiesto deberá ser firmado por personas de la comunidad que se comprometen a proteger a niños, niñas y estudiantes y exhibido en un lugar público.

6. ANEXOS.

Anexo 1. Pautas para la Mediación.

Cómo preparar un taller en el proceso de convivencia Ciudadana con los niños, niñas y estudiantes?

OBJETIVOS.

- Compartir momentos de aprendizaje con los niños, niñas y estudiantes en relación a la convivencia Ciudadanía.
- Crear un espacio acogedor para recibirles.
- Dar apoyo emocional en el caso que sea necesario.
- Cumplir con la planificación establecida.
- Respetar y acompañar con amor.

Recordamos que durante los talleres estarás atento a las necesidades de los niños, niñas y estudiantes, evitando distraerte.

Es recomendable observar el comportamiento de los participantes y en caso de requerir llamar la atención hacerlo con respeto.

EN LOS GRUPOS PEDAGÓGICOS:

- Llama a cada participante por su nombre.
- Recordarles las reglas y que éste es un espacio de escucha respetuosa.
- Evita juzgar, criticar o aconsejar.
- Toma en cuenta los tiempos de las actividades
- Sé puntual

PAUTAS PARA LA RETROALIMENTACION

Cuando necesites hacer una observación a un niño, niña o estudiante, hazlo de la siguiente manera:

- Descriptiva, no evaluativa. Ejemplo: “quiero decirle que veo que interrumpes cada vez que tu compañero habla, eso a mí me genera incomodidad…”
- Personalizando y no interpretando: “Yo observo que estás golpeando a tu compañera, te pido que por favor la respetes”

- Al final siempre realiza un cierre afectuoso.

FUERA DE LOS TALLERES.

- Continúa con la actitud de respeto a los niños, niñas y estudiantes.
- Si el caso lo amerita ofrece apoyo.
- Ayuda a ver que entren a tiempo, en caso de haber un intervalo.

INFORMACION POR SI LA GENTE CONSULTA

NOTA: como a partir de ahora, tú representas a un educador ciudadano, es muy importante que seas cauto en cómo informas y des a conocer toda la información necesaria del programa.

AL FINAL DE CADA TALLER

Se llenará la memoria del taller (ficha) y habrá una reunión con tutores. Se recogerá toda la logística

Proceso de planificación de los talleres.

Para planificar los talleres que se van a realizar con los niños, niñas y estudiantes, es importante considerar tres momentos claves.

I.- Antes del taller.

Reunirse para planificar el taller.

Una vez reunidos, los mediadores estudiantes, con sus tutores y pasantes, hacen un cronograma de talleres, esto es los temas y las fechas en que se van a realizar.

Las cartillas son la guía para saber qué tema va primero y cual sigue. El orden es el siguiente:

La Cartilla 1. Viviendo la ciudadanía.
La cartilla 2. Convivencia en mi escuela y colegio.
La cartilla 3. Mi derecho a organizarme y participar.
La cartilla 4. Convivencia en la familia.
La cartilla 5. Convivencia en la comunidad.
La cartilla 6. Convivencia en el medio ambiente.
La cartilla 7. Prevención de delitos sexuales en el ámbito educativo.

Ubicado el tema proceden a planificar en base a la matriz de talleres. En base de los momentos que tienen las cartillas, ubican las actividades y las escriben detalladamente.

Se dan cuenta qué materiales van a necesitar, cómo, quién, cuándo los van a elaborar.

Si van emplear música, en qué momento la van a emplear, cuál, qué tiempo tiene la melodía y detallan en la columna música.

Se reparten responsabilidades entre los que van a facilitar el taller.

Llenan la matriz de planificación, ubicando los momentos, las actividades, el tiempo, la música, los recursos y los responsables.

Pueden sacar copias para cada uno de los que van facilitar.

Recuerden que el proceso es compartido, es decir todos son responsables de que el taller salga excelente.

Pueden también previo a la ejecución del taller, ir a la escuela o colegio a conocer el lugar donde se va trabajar, es muy importante, así se darán cuenta del espacio físico, si tienen que adecuarlo o no. Ubicar las bancas en círculo, o pueden pedir a los niños que traigan cada uno un cojín para sentarse.

II. Durante el taller.

El día del taller hay que llegar media hora antes de la hora acordada a fin de organizar el espacio físico, los materiales, y recibir a los niños en un espacio ordenado, limpio y acogedor.

Desarrollar la jornada de acuerdo a lo planificado. Es importante tomar en cuenta los tiempos de cada momento para cumplir el taller en el tiempo acordado.

Cerrar el taller con los compromisos de los participantes.

Las actividades creativas que realicen los niños, niñas y estudiantes deberán recogerlas para archivarlas y utilizarlas en la exposición. Si son trabajos como cartas para padres, los niños tienen que llevarlas, sin embargo en el momento de compartir hay que recoger lo esencial de sus peticiones. Si son trabajos que van a llevar a sus casas, pedir a unos niños si pueden hacer otro igual para dejarlo en la escuela.

Deberán designar a una persona para que haga la memoria del taller, esto quiere decir recoger lo que pasó:

- Se cumplieron todos los momentos.
- Si fue así qué favoreció.
- Qué momento no se cumplió.
- Qué hizo que eso pase.
- Qué actividad no se cumplió.
- Qué hizo que eso pase.
- Algunas actividades se cumplieron a medias.

- Qué hizo que eso pase.
- Se logró el objetivo de la cartilla (para ello deben tener en cuenta los indicadores del taller).
- Los responsables de cada actividad lo hicieron con seguridad y claridad.

Esta memoria es muy importante, porque es la base para realizar el informe del taller que es un material para el informe final de la participación estudiantil.

III. Después del taller.

- Recoger los materiales, archivarlos.
- Organizar el local, dejarlo limpio, sí lo hacen con la colaboración de los niños mucho mejor.
- Agradecer a las autoridades de la escuela/colegio por su cooperación.
- En la siguiente reunión de mediadores estudiantes, junto con su tutor y pasante, hacer el informe del taller (el insumo que tienen es la memoria del mismo)
- El proceso se cierra, organizando el archivo de los talleres y los materiales recogidos para la exposición final

Anexo N 2.
INSTRUMENTOS

MODELO DE CARTA DE RECTORES A SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Quito, … de Octubre de 2012.

Dra.
…….
…….

Presente.-

De mi consideración:

Yo Rector(a) del Colegio en el marco del Programa Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir y del Acuerdo Ministerial 298-10 de la Participación estudiantil, deseo incorporar a mi institución en la modalidad de Educación en Ciudadanía, Derechos Humanos y Buen Vivir durante el presente año lectivo. El número de estudiantes participantes son……..
Delego como tutores facilitadores para este propósito a los Licenciados(as)……..

Agradeciendo su gentileza y expresándole mis deseos de consideración y estima, me despido,

Atentamente,

Firma
Nombre del Rector(a) del Colegio

OPCIÓN DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL: EDUCACION EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR.

QUIEN SOY COMO MEDIADOR DE EDUCACION EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR.	**QUE QUIERO COMO MEDIADOR DE EDUCACION EN CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y BUEN VIVIR.**
YO ESTOY……	**YO TENGO……..**